



Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA
COMISIÓN FISCALIZADORA**

Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA
COMISIÓN FISCALIZADORA**

ÍNDICE

Memoria
Informe de los auditores
Reseña informativa
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, D, E, F, G y H
Informe de la Comisión Fiscalizadora

GAS NATURAL BAN, S.A.**M E M O R I A****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 19º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Decreto N°677/2001, que aprobó el Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por las disposiciones de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que alteraron ciertos aspectos del marco legal de la actividad, previsto en la Ley N°24.076 y sus normas complementarias, entre los que se destacan la “pesificación” de las tarifas y la instrumentación de un proceso de renegociación que llevó a la firma de un Acta Acuerdo entre la Sociedad y el Estado Nacional con fecha 20 de julio de 2005, siendo posteriormente ratificado por el Decreto N°385/2006, publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de 2006 e instrumentado mediante Resolución ENARGAS N°3729/2007 de fecha 9 de abril de 2007 en la que se indicaron nuevos cuadros tarifarios.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2008 el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó el cuadro tarifario y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1º de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del Gas Natural Comprimido (“GNC”) que rige a partir del 1º de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del Índice de Variación de Costos (“IVC”) desde octubre de 2007.

En ese sentido, la Sociedad inició el proceso de revisión de tarifas por incremento en sus costos de operación por el período setiembre de 2007 a setiembre de 2008, según lo estipulado por la cláusula cuarta del Acta Acuerdo. Se cumplieron exhaustivamente las auditorías del ENARGAS, confeccionando éste los cuadros tarifarios emergentes que envió al Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios, según la Resolución 2000/05, quien a la fecha aún no se ha pronunciado en sentido alguno. De manera complementaria, con fechas noviembre 2009, marzo y setiembre 2010 se solicitó al ENARGAS, la apertura del proceso de revisión de las tarifas, en función de la cláusula citada previamente, por los períodos: octubre 2008 a marzo 2009, abril 2009 a marzo 2010, y abril 2010 a setiembre 2010. Dicha solicitud fue atendida el 26 de octubre de 2010 mediante Nota ENRG/GCER 12798, a través de la cual se solicita nueva información por los períodos anteriormente citados para comenzar a evaluar los pedidos de reconocimiento de mayores costos.

Por otro lado, el proceso de Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) que, según establece el Acta Acuerdo, debía haberse concluido el 30 de junio de 2006 con aplicación del nuevo régimen tarifario resultante a partir del 1 de agosto de 2006, en la actualidad se encuentra pendiente de

finalizar. De todos modos, en función del derecho que le asiste, la Sociedad mantiene su confianza en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional y en especial en lo referente a lo establecido en el Acta Acuerdo.

Por su parte, el marco normativo de la industria del gas se ha visto afectado, desde el año 2004 a la fecha, por diversas modificaciones que, para una mayor comprensión se destacan, a continuación, indicando las principales pautas adicionales a las que ya fueran expuestas en las Memorias de los años anteriores:

En el marco de los Decretos PEN N°180/04 y N°181/04:

i)

- El ENARGAS dictó, en agosto de 2008, la Resolución N° I/409 que estableció una segmentación -manteniendo los límites establecidos en el Decreto- de las categorías R2 y R3. En efecto, “...a fin de reflejar adecuadamente las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales...” se segmentó la categoría R2 en tres segmentos – R2₁ con un rango de consumo anual entre 501 y 650 m³; R2₂ entre 651 y 800 m³ y R2₃ entre 801 y 1.000 m³ – y la categoría R3 en cuatro segmentos – R3₁ con un rango de consumo anual entre 1.001 y 1.250 m³; R3₂ entre 1.251 y 1.500 m³; R3₃ entre 1.501 y 1.800 m³ y R3₄ con un rango de consumo anual mayor a 1.800 m³ -.
- Durante el mes de setiembre de 2008 y con el objeto de establecer los aportes que realizarán los productores de gas natural para contribuir a la reducción y estabilidad de los precios de las garrafas de 10, 12 y 15 kg de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”) en el marco del Fondo Fiduciario creado por Ley N°26.020, se alcanzó un acuerdo de incremento de los precios del gas natural para algunas categorías tarifarias. Dicho Acuerdo, que establece que una porción de los ingresos producto del incremento de precios será destinado al aporte en cuestión, quedó plasmado en la Resolución SE N°1070 la cual, tomando como base la nueva segmentación del mercado residencial vigente a partir del dictado de la Resolución ENARGAS N° 409 (ver descripción en el apartado anterior), fijó nuevos precios para las categorías R2₃, R3₁, R3₂, R3₃, R3₄, SGP1, SGP2, SGP3 (no alcanzados por lo dispuesto en la Resolución SE N°752/05 y complementarias) y GNC. Este nuevo esquema de precios fue reflejado en tarifas finales a usuarios de Gas Natural BAN, S.A. a través del dictado de las Resoluciones ENARGAS N°445 y N°466, vigentes a partir del 1° de setiembre de 2008. Finalmente, en el mismo marco de actuación, con fecha 16 de diciembre de 2008 y con el objeto de equilibrar los aportes que los productores de gas natural deben realizar, la Secretaría de Energía fijó nuevos precios a aplicar a las categorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄ mediante el dictado de la Resolución SE N°1417. Los nuevos precios del gas natural fueron reflejados por el ENARGAS mediante la sanción de la Resolución ENARGAS N°577 que define nuevas tarifas a usuarios finales con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008. Toda esta normativa establece que sólo podrán facturar los nuevos precios del gas, aquellos productores que hayan suscripto el Acuerdo homologado por la Resolución SE N°1070/08. Los incrementos en los precios del gas alcanzan a todas las Licenciataria s de Distribución.

ii)

Por Decreto PEN N° 2067/08 se dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para “...atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las

necesidades nacionales de ese hidrocarburo, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y sus industrias...". En este sentido, uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario lo constituyen " *...Cargos Tarifarios a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución...*", por lo cual el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008, para que determinara el valor de los Cargos y los agentes de percepción de los mismos. Como consecuencia de ello, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 de fecha 15 de diciembre en la que se excluye del pago de los cargos, a instancias del Ministerio de Planificación, a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Tanto el Fondo Fiduciario descrito en este apartado como el incremento de precios comentado en el apartado anterior, están enmarcados en una decisión de las Autoridades Nacionales de sincerar los precios de la energía mediante el aporte de los sectores de mayor consumo y no representan ninguna variación en sus márgenes rigiendo el principio de "pass through" previsto en el marco normativo.

La operatoria derivada de la gestión de este Fondo Fiduciario ha sido muy compleja, no solo por las adaptaciones que esto implicó en los sistemas y procesos, sino también por las numerosas modificaciones que se han suscitado en el ámbito regulatorio e inclusive judicial, en donde el tratamiento de este cargo sufrió marchas y contramarchas.

- iii) Durante el año 2010 se mantuvo la restricción en la oferta de gas como en el año 2009. No obstante ello, la Resolución SE N°599/07 que refleja el acuerdo entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el abastecimiento al mercado interno, aseguró la provisión de gas para satisfacer la demanda prioritaria de las Distribuidoras. En ese contexto, se mantuvo el procedimiento mensual de asignación de volúmenes destinados a cubrir dicha demanda. En determinados momentos, esos volúmenes no fueron suficientes, generándose desvíos de tipo administrativo que deberían haber sido corregidos mediante una correcta asignación de volúmenes para las Distribuidoras. La Secretaría de Energía estableció un mecanismo para cubrir los faltantes de gas de las Distribuidoras que involucra a todos los productores y consiste en asignar volúmenes adicionales, a partir de comparar la información mensual de consumos e inyecciones de gas. La asignación de estos volúmenes adicionales se realizaba con un retraso temporal de 5 meses, por lo cual Gas Natural BAN, S.A., que al cierre de 2009 presentaba un saldo deudor de gas con el sistema de transporte fue regularizando la situación a lo largo del año 2010 con los nuevos mecanismos a su alcance. En esta instancia, el 29 de setiembre el ENARGAS dictó la Resolución N°I 1410, la cual establece un procedimiento para solicitudes, confirmaciones y control de gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, priorizando el consumo de la demanda prioritaria a partir de una correcta asignación de volúmenes, y con el objetivo de evitar la generación de los desbalances registrados sistemáticamente desde 2007.
- iv) Si bien existen cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS, que reflejan los precios de gas establecidos en el acuerdo entre los productores y la Secretaría de Energía, permanecen sin resolución algunas cuestiones inherentes al reconocimiento de los precios del gas en tarifas, como:

- El carácter de provisorio en cuanto al precio del gas, de los cuadros tarifarios de octubre de 2004, mayo de 2005 y marzo de 2006 (con vigencia julio de 2005), así como de los establecidos por Resolución ENARGAS N°3729/2007.
- El no reconocimiento de los precios pagados por el gas spot y el gas de exportación durante el año 2004, dado que: a) la autoridad regulatoria no contaba al momento de su emisión, con toda la información necesaria para evaluar el cumplimiento de las pautas delineadas en la normativa correspondiente; b) por la existencia de diferencias en la interpretación de dicha normativa, entre el ENARGAS y la Secretaría de Energía.
- La no aprobación de los nuevos cuadros tarifarios en los períodos comprendidos entre octubre de 2005 y setiembre 2008, que debían reflejar la realidad de las compras realizadas en el invierno de 2005, verano de 2005-2006, invierno de 2006, verano de 2006-2007, invierno de 2007, verano 2007-2008 e invierno 2008 respectivamente y que le han significado menores ingresos a la Sociedad.

Todo este proceso de continuos cambios ha implicado cierta complejidad operativa, administrativa y de control, potenciada por la gran cantidad de clientes y productores involucrados. Ello impacta en los procesos y sistemas de la Sociedad, que ha venido dando respuesta a dicha problemática gracias a su capacidad de adaptación al cambio y al esfuerzo de todo su personal.

En cuanto a las reservas probadas de gas en Argentina, a principios del año 2010, se situaban en torno a los 378.872 millones de $m^3_{(1)}$, registrando un descenso del 4,94% respecto del año anterior. Estas reservas permiten prever, de acuerdo con los niveles de producción del año 2010, un horizonte de consumo de 8 años.

La producción total durante el año 2010 ascendió a 47.154 millones de $m^3_{(2)}$, un 3,04% inferior a la del año anterior, debido a los límites de productividad de los yacimientos en explotación, habiéndose compensado con las importaciones de gas natural procedente de Bolivia (1.843 millones de m^3) y las de GNL (gas natural licuado) regasificado a través del buque instalado en Bahía Blanca (1.773 millones de m^3).

Adicionalmente, debe considerarse en ese mismo sentido el proyecto de un nuevo buque regasificador para reforzar la oferta de gas, a instalarse en Escobar y que estaría operativo para el invierno 2011.

Recientemente se produjo un anuncio por parte de las Autoridades e YPF S.A. relativo al descubrimiento de nuevos yacimientos con importantes volúmenes posibles de gas natural. Las características geológicas de estos yacimientos (arenas compactas, lutitas) hacen que la extracción deba realizarse con nuevas tecnologías y la producción y comercialización de los volúmenes estarían enmarcadas en el denominado Programa Gas Plus, que reconoce precios mayores a los actuales de gas convencional, de modo que permitan afrontar las inversiones en esas nuevas tecnologías.

En la actualidad hay en producción algunos yacimientos de distintos productores que han sido reconocidos dentro del citado Programa y los volúmenes están siendo comercializados

principalmente para generación eléctrica. En la medida que la producción de este tipo de gas natural se incremente, algunos otros sectores de la industria deberán ir accediendo a los mismos supliendo a la vez importaciones y la merma de la producción del gas nacional convencional. Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras experimentaron una baja del 0,75%, totalizando un volumen aproximado de 30.283 millones de m³(3), debido principalmente a la menor entrega a las usinas eléctricas, compensado en parte por el crecimiento del consumo industrial por la mayor actividad económica.

A lo largo del año 2010, el suministro a usinas eléctricas representó el 21% (2) del total de entregas de todas las distribuidoras, disminuyendo su participación en relación al año anterior debido a la mayor proporción de combustibles líquidos utilizados para la generación térmica.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2010 un crecimiento del 2,7%, algo mayor al del año anterior, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 7,6 millones. (3)

(1) Datos provisorios de Reservas aprobadas al 31-12-09. Fuente: Secretaría de Energía.

(2) Datos provisorios año móvil noviembre 2010. Fuente: Secretaría de Energía.

(3) Datos provisorios año móvil noviembre 2010. Fuente: ENARGAS.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Gas Natural BAN, S.A. ("la Sociedad") recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Gas Natural BAN, S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en un 17,0% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 7 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 72%, por el grupo Gas Natural Fenosa de España, que aporta experiencia y capacidad como operador técnico de la Sociedad.

Asimismo, como un importante accionista de Invergas y Gas Natural SDG Argentina se destaca el Grupo empresario multinacional de origen argentino Chemo España S.L., con sede en dicho país. Su participación en dichas sociedades asciende al 28%, que en forma indirecta representa un 19,6% en Gas Natural BAN.

Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

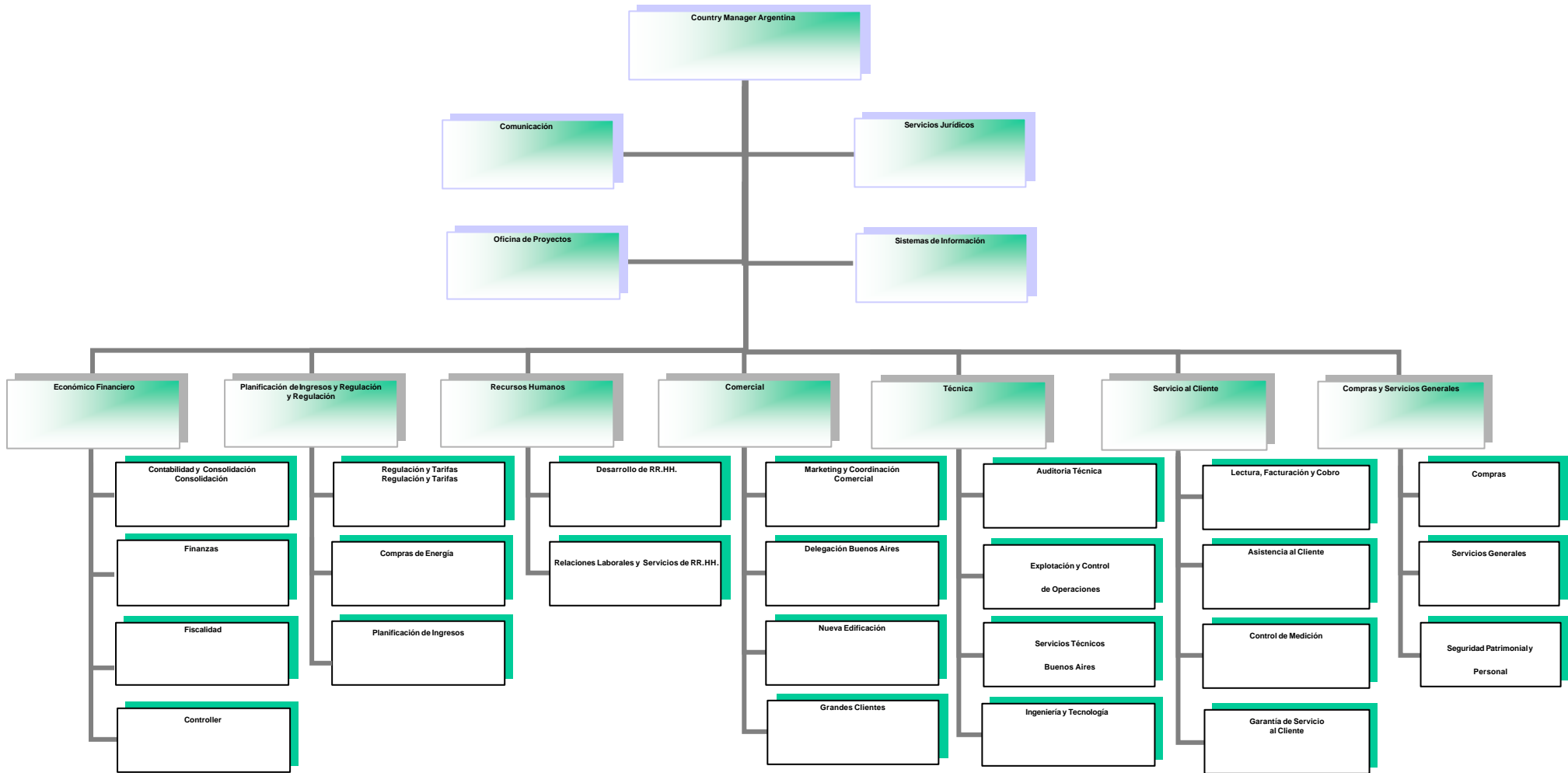
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha continuado con la revisión de su organización y de los procesos generales de la Compañía, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes de trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Gas Natural BAN, S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

Hasta el año 2001 conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio recomendaba en diciembre, en forma provisoria, el pago anticipado de dividendos, que luego en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en función de las utilidades de la Sociedad, de su situación patrimonial, financiera, proyección de inversión y otros factores, entre ellos los requisitos de la normativa vigente, autorizaba el dividendo definitivo.

Posteriormente y de acuerdo con la normativa legal vigente, la existencia de resultados acumulados negativos, derivados del impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual, quedo imposibilitado el pago de dividendos provisorios y definitivos hasta el ejercicio 2008 en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

Desde el ejercicio 2008, el Directorio de la Sociedad propone distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas.

Adicionalmente, para el ejercicio 2010, el Directorio de la Sociedad ha decidido que, en función de las utilidades netas proyectadas y ad referendum de la aprobación de los estados contables anuales, se distribuya un dividendo anticipado a favor de sus accionistas según el padrón al último día hábil bursátil. La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2010 se expone en el apartado III de la presente Memoria.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma:

Principales magnitudes	2010	2009
1) Clientes al 31 de diciembre	1.458.179	1.425.568
Variación anual neta	32.611	32.167
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	546.168	513.557
2) Ventas de gas (millones de m ³)	1.899,8	1.842,2
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	4.880,9	4.203,4
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	772,2	729,0
4) Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	28,6	20,9
5) Inversión en bienes de uso (en millones de pesos)	72,9	65,5
Inversión en bienes de uso acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	485,7	467,5
6) Extensión total de la red (miles de kilómetros)	23,0	22,7
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	7.770	7.501
Renovación de cañerías (kilómetros)	499	494
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	14,1	14,1
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) ⁽¹⁾		
Total ventas de gas	12,9	11,8
Mercado residencial-comercial	17,0	17,2
10) Personal	532	541

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a noviembre de 2010 (año móvil-datos provisorios).

II.1.4. Principales hitos del Ejercicio 2010

Merecen destacarse en el ejercicio 2010 los siguientes aspectos, que se explican con más detalle en los capítulos respectivos:

- Óptimo funcionamiento de la Planta de Peak Shaving que operó como reserva estratégica, con record histórico de aportes a la red y contribuyendo a soportar momentos críticos tanto de la demanda propia como la del sistema en general.
- La eficaz gestión de la oficina de Garantía de Servicio al Cliente, para interactuar con los diversos organismos que asumen la representación y/o defensa de los clientes de forma más directa y efectiva.
- La continuidad del modelo estratégico desarrollado por la Compañía para la gasificación de barrios de menores recursos y en conjunto con la Fundación Pro-Vivienda Social, se trabajó en el proyecto de gasificación del barrio Cuartel V II con 4.400 viviendas y donde se espera iniciar las obras de extensión de red de MP durante 2011.
- Los distintos Programas de Responsabilidad Corporativa que recibieron numerosos reconocimientos de diversos y prestigiosos organismos y cámaras empresariales.
- La emisión por sexto año consecutivo del Informe de Responsabilidad Corporativa de acuerdo con los indicadores del Global Reporting Initiative, obteniendo la máxima calificación A+ siendo la primera compañía de servicios públicos y energéticos de Argentina en lograrlo.

- La reducción interanual del 25,4 % de la deuda financiera.
- La continuidad en la distribución de dividendos luego de más de 9 años sin poder hacerlo, evidenciando un firme compromiso con sus accionistas.

Estos logros muestran el constante compromiso adoptado por Gas Natural BAN, S.A. con sus diferentes grupos de interés en especial clientes y comunidad, que viene gestando desde el inicio de la operación del negocio, aún bajo circunstancias de inestabilidad económica como las que la Sociedad ha debido sortear en los últimos años.

II.2. Descripción de las operaciones

La temperatura media del año 2010 fue similar a la del año anterior, en consecuencia el registro medio acumulado en grados día (1) (Base 18°C) fue de 813,8, levemente superior al alcanzado en el año 2009 (809,1). El período invernal 2010 fue ligeramente más cálido, se acumularon 718,4 grados día en tanto que el invierno del año anterior se había acumulado 744,7 grados día. El 16 de julio, con una temperatura media de 4,2°C (con -1,5°C de mínima) y con restricción de consumo a los clientes Grandes Usuarios Interrumpibles y Firmes, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 20,2 millones de m³, de los cuales 2,6 millones de m³ fueron inyectados al sistema desde la Planta Peak Shaving.

Las pautas de operación para el invierno 2010 fueron similares a las del 2009, el sistema volvió a operar bajo un esquema centralizado de despacho. Nuevamente se establecieron restricciones de consumo, según el ordenamiento indicado por las autoridades, el que fue aplicado en las ocasiones que se verificaron faltantes de gas o bien cuando el sistema de transporte verificaba excesos en su demanda, no obstante disponer de la suficiente inyección de gas.

La Planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas) operó como reserva estratégica para la operación de Gas Natural BAN, S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos, habiéndose alcanzado la máxima inyección diaria de gas a la red en el mes de julio 2010. Asimismo, durante este año 2010 se registró el máximo aporte total histórico a la red desde la Planta con 23,97 MM m³ superando los correspondientes a los años 2007 y 2000 que fueron de 22,0 y 20,9 MM m³ respectivamente. Si se observan estos aportes y los relacionamos con los registros de temperatura de los períodos invernales de los mismos años (2010: 718,4 GRD; 2007: 958,7 grd y 2000: 816,1 grd) se puede inferir que, además del lógico incremento de la demanda residencial de la zona concesionada por crecimiento vegetativo y por pautas de consumo, existe una mayor utilización de la reserva de la Planta a nivel global para respaldar al sistema en su conjunto.

Otro hecho destacado en la provisión de gas fue, tal como ocurriera en 2008 y 2009, la entrada en operaciones desde el mes de febrero del buque regasificador de GNL (Gas Natural Licuado) que aportó al sistema de la Transportadora de Gas del Sur, aproximadamente 1.843 MM m³. A través del mismo se inyectó a la red de gasoductos la carga proveniente de los buques tanque contratados por ENARSA, que contribuyó a satisfacer la demanda que excedía el suministro proveniente de las cuencas productoras. Asimismo se mantuvieron las importaciones de gas de Bolivia que alcanzaron un volumen total de 1.773 MM m³.

Durante 2009, la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en su condición de Unidad Ejecutora del Programa de Energía Total y en el marco de la normativa vigente, instruyó a Energía Argentina S.A (ENARSA) a firmar un acuerdo con algunos productores de gas natural mediante el cual todo el GNL regasificado (en el período mayo – setiembre) fue destinado a las Distribuidoras y

computados a cuenta de los compromisos que cada uno de esos productores tenían en el marco de la Resolución SE N°599/07, permitiendo a Gas Natural BAN asegurar el suministro de gas a su demanda prioritaria. Mediante este acuerdo los productores dispusieron de los volúmenes liberados para colocarlos en otros mercados. Durante 2010 no existió tal instrucción para ENARSA, por lo cual esta última inyectó sin acuerdo alguno los volúmenes de GNL regasificado.

Hasta el mes de setiembre, persistieron los faltantes de asignación de gas para satisfacer la demanda prioritaria, no obstante los sistemas de transporte se mantuvieron en equilibrio dado que, por indicación de las autoridades, los productores (incluidos ENARSA con el GNL regasificado) continuaron inyectando gas, a la vez que se restringían demandas puntuales. Con el dictado de la Resolución ENARGAS N°I 1410, se está avanzando en la regularización administrativa de los desbalances pasados, en el entendimiento que a futuro y bajo el procedimiento establecido en dicha norma no se registrarán desbalances imputables a la demanda prioritaria. En este sentido, Gas Natural BAN S.A., a la fecha de emisión de los presentes estados ha cancelado su deuda de gas para con el sistema.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Gas Natural BAN, S.A. afrontó la demanda de sus clientes con: (i) su transporte firme contratado, (ii) con el funcionamiento de la planta de Peak Shaving, desde la cual se emitió a la red un volumen total de 23,97 millones de m³ (de los cuales 5,03 MM m³ se inyectaron en el mes de junio, 10,42 MM m³ en julio, 5,0 MM m³ en agosto y 3,51 MM m³ en setiembre), con un máximo de inyección de 2,6 MM m³ el día 16 de julio; (iii) con las compras de transporte interrumpible; y (iv) con la adquisición de volúmenes de excedentes de transporte a otros cargadores del sistema que lo tenían disponible, merced a las restricciones de ciertas demandas puntuales, mencionadas en el segundo párrafo.

Asimismo, debido a un mayor despacho a usinas de gas y al registro de menores temperaturas puntuales que se tradujo en incrementos de demanda residencial y a la merma mencionada en la producción de gas, fue necesario restringir los consumos industriales durante un período mayor que en 2009, bajo el marco de operación centralizada descrito anteriormente. En este sentido se hizo uso de las cláusulas contractuales pactadas con los Grandes Usuarios Firmes, efectivizándose 41 días de “ventana” frente a los 26 del año anterior y en cuanto a los servicios interrumpibles, se registraron 97 días de restricción en el suministro frente a los 54 días del año anterior.

Respecto al servicio de distribución a sus clientes, y como ha sucedido desde el inicio de sus operaciones, Gas Natural BAN, S.A. lo brindó sin inconvenientes sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

(1) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2010 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.221,9 millones de m³, 5,1% superior a las compras del ejercicio 2009, consecuencia de las mayores entregas de gas a los mercados residencial, comercial e industrial.

Desde agosto de 2007 la Secretaría de Energía mediante un acuerdo con los productores diversificó el abastecimiento de gas de alrededor de 20 productores, de los cuales Repsol YPF abastece aproximadamente el 50% de las nuevas compras. Dado el carácter prioritario de la demanda, sobre la cual se tiene la obligación de provisión (básicamente residencial) y que toda la

normativa garantiza su abastecimiento, hasta tanto este se encuentre normalizado en precios y volumen, las distribuidoras no poseen otra herramienta que recurrir a la Secretaría de Energía para solicitar los volúmenes adicionales para cubrir los faltantes.

II.2.1.b) Transporte de gas

Tal lo informado en ejercicios anteriores, durante el mes de noviembre de 2005 Gas Natural BAN, S.A. se presentó a los Concursos Abiertos convocados por Transportadora de Gas del Sur (“TGS”) y Transportadora de Gas del Norte (“TGN”), a instancias de la Secretaría de Energía, para la ampliación de su capacidad de transporte, habiendo requerido una capacidad incremental total de transporte de 2,2 millones de m³/día. La Autoridad Regulatoria validó la presentación de Gas Natural BAN, S.A. mediante la Resolución N°3520/2006, y se está a la espera de la adjudicación definitiva. De acuerdo con informaciones recibidas se estima contar con un 10% de la capacidad adjudicada para el invierno 2011, sin poder establecer precisiones sobre el resto. Por lo tanto, durante el año 2010 no hubo variaciones en la capacidad de transporte firme que la Sociedad tiene contratada y que asciende a 14,127 millones de m³/día.

II.2.2. Actividad comercial

Durante el año 2010 se continuó desarrollando estrategias comerciales que posibilitaron la expansión de la red de distribución por terceros y la captación de nuevos clientes, manteniendo siempre una visión de largo plazo que permita superar la coyuntura general del sector.

La gestión comercial orientada a la saturación de las redes existentes con el objetivo de potenciar la captación de nuevos clientes, propició acciones conjuntas con empresas constructoras e instaladores matriculados y entidades financieras, promocionando y facilitando la financiación del costo de la instalación interna de gas, con el objeto de hacer el suministro de gas por redes más accesible para los potenciales clientes. Dentro de este marco, la Sociedad ha impulsado durante el ejercicio 2010 una línea de financiación de instalaciones internas a tasas y plazos preferenciales. Hasta el 31 de diciembre de 2010 se habían otorgado préstamos por \$5,5 millones. Por su parte, la unidad comercial de Nueva Construcción continuó con su estrategia de relacionamiento con municipios, colegios profesionales y desarrolladores inmobiliarios, con el objetivo de mantener el crecimiento en el largo plazo.

En continuidad del modelo estratégico desarrollado por la compañía para la gasificación de barrios de menores recursos, y en conjunto con la Fundación Pro-Vivienda Social (FPVS), se prosiguió con la gasificación del Barrio San Carlos (partido de Moreno) con más de 500 viviendas. En el mismo sentido se trabajó en el proyecto de gasificación del barrio Cuartel V etapa II, en el partido de Moreno, con 4.400 viviendas. En este contexto la Sociedad armó y presentó un Plan de Trabajo para las distintas etapas en la construcción de la obra que contiene las tareas, el cronograma y el seguimiento del proceso de ejecución de obra externa y puesta en gas, para módulos de 2.000 metros de extensión de red, con 80 instalaciones internas aproximadamente, a fin de acordar los distintos puntos de control e iniciar las obras de extensión de red de media presión durante el 2011. Para ello se constituyó un fideicomiso con las participaciones financieras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Supervielle, por un monto total de 7 millones de dólares destinados a la construcción de redes e instalaciones domiciliarias internas, de este y otros proyectos futuros. Ello posibilitará el otorgamiento de préstamos de mediano plazo y a tasas preferenciales dando financiación y brindando servicio a 7.000 nuevos clientes, con un impacto positivo en la calidad de vida de unas 30.000 personas.

En el año 2010, y en el marco del acuerdo de inversión con la municipalidad de Vicente López, se llevó a cabo la mayor parte de la expansión de la red de distribución en el área ribereña de

dicho municipio totalizando unos 5.000 metros de red de media y alta presión, dentro de un plan maestro que involucra un total de 6.000 viviendas. Ya se llevan invertidos aproximadamente 5 millones de pesos en esta obra que inició en 2009 (en forma compartida con el municipio), previendo la incorporación al suministro de los primeros clientes durante el primer trimestre de 2011.

En otro hecho destacado, a mediados de 2010 se inauguró el plan de viviendas “Barrio del Bicentenario” (ex – Domus Aurea) en el partido de Gral. Rodríguez. En este proyecto y gracias a la gestión comercial de la Sociedad, se contempló en el Plan Federal de Viviendas la incorporación de redes de distribución para el suministro de gas natural, reemplazando las instalaciones de gas licuado propano (garrafa) previsto inicialmente. Durante el año se incorporaron al suministro unas 700 viviendas de este proyecto.

Con el claro objetivo de fortalecer la relación entre la Compañía y los Organismos de Defensa al Consumidor y Oficinas Municipales de Información al Consumidor (“OMICs”), durante el año 2010 se llevaron a cabo talleres de Consumo Responsable, organizado por la Dirección de Comunicaciones con la colaboración de la Oficina de Garantía de Servicio al Cliente, dirigidos especialmente a funcionarios de las “OMICs” de Morón, San Fernando y Vicente López. Estos talleres otorgan a estos representantes la información necesaria para transmitir a los clientes sobre la importancia de una utilización eficiente del gas evitando asimismo la presentación de reclamos infundados.

Por otra parte la Oficina de Garantía de Servicio al Cliente, continuó generando canales directos de comunicación con las “OMICs” Morón, San Martín, Escobar y Pilar, agilizando la canalización de consultas y reclamos por vías eficientes y minimizando con ello las audiencias de conciliación prevista en la Ley de Defensa al Consumidor.

Se ha profundizado la comunicación con los clientes por las distintas vías de las que dispone Gas Natural BAN, S.A., con el objeto de mantenerlos informados de las novedades con alto impacto en procesos de contacto masivo tanto en materia regulatoria como comercial, contribuyendo a ello la Oficina Virtual y la página web de Gas Natural BAN, S.A. que con su versatilidad y dinamismo ha permitido un notorio incremento en la utilización de este servicio desde su lanzamiento, evitándole al usuario la necesidad de trasladarse o realizar llamados telefónicos.

Con el objeto de detectar tempranamente cualquier tipo de anomalía en los sistemas de medición, se han mantenido e incrementado las diversas líneas de actuación previstas, asegurando con ello la provisión de un servicio seguro y confiable junto a la correcta determinación del consumo facturable.

En relación al mercado industrial, se han alcanzado acuerdos con importantes industrias para la extensión de nuevas redes de alta presión, que les posibilitará tomar un volumen superior en 115.000 m³/día, asegurando ingresos futuros para la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2010 el total de clientes de la Sociedad era de 1.458.179, con un incremento neto de 32.611 con respecto al ejercicio anterior. Merece destacarse que desde el inicio de sus operaciones de la Sociedad superó el medio millón de nuevos clientes dentro de un mercado ya maduro.

Durante el año 2010, el Cargo Específico creado a través del Decreto N°2067/08, para la aplicación a los clientes de mayor consumo, continuó vigente. Como desde el año de su aplicación, continuó generando en los clientes, dudas y cuestionamientos a los valores

facturados, que exigieron por parte del área de Servicio al Cliente un importante esfuerzo para dar respuesta a la mayor demanda de consultas, de un cargo del que la Sociedad no recibe beneficio alguno.

Por otra parte, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (Sala V – Expte. 6530), dispuso hacer lugar a la Medida Cautelar solicitada por el Defensor del Pueblo de la Nación, por lo que las Distribuidoras debieron permitir a los clientes pagar sus consumos sin el mencionado cargo, situación que exigió por parte de la Compañía la readecuación de la infraestructura necesaria (Sistemas informáticos y Centros de Atención) para dar cumplimiento a la medida judicial.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado:

Volúmenes vendidos por mercados	31.12.10	31.12.09	millones de m³
Residencial	1.553,3	1.512,5	40,8
Comercial	230,3	223,1	7,2
Industrial (PyMEs)	103,4	95,3	8,1
Subdistribuidoras	12,8	11,3	1,5
Total volumen de gas vendido	1.899,8	1.842,2	57,6
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	947,9	862,5	85,4
Gas Natural Comprimido (GNC)	554,3	558,6	(4,3)
Otros Servicios de transporte y/o distribución	3.378,7	2.782,3	596,4
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	4.880,9	4.203,4	677,5
Volúmenes totales vendidos	6.780,7	6.045,6	735,1

Cientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.10	31.12.09	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.405.897	1.374.150	31.747	2,3%
Comercial	50.624	49.777	847	1,7%
Industrial (PyMEs)	728	731	(3)	-0,4%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.457.252	1.424.661	32.591	2,3%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	536	526	10	1,9%
Gas Natural Comprimido (GNC)	384	375	9	2,4%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	7	6	1,0	-
Subtotal	927	907	20	2,2%
Total de clientes	1.458.179	1.425.568	32.611	2,3%

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercados

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de gas vendido experimentó un aumento del 2,7% respecto de 2009, debido a la mayor base de clientes y el mayor consumo individual en el período invernal por el

mantenimiento de los incentivos al mayor uso del gas natural derivados de su mejor precio relativo frente a los combustibles sustitutos ante la distorsión de precios existentes.

En ese sentido, durante el año 2010 se logró un incremento neto de 31.747 clientes residenciales, lo que confirma la tendencia positiva que comenzó a gestarse a partir del año 2003 como resultado de las campañas comerciales, destinadas a la incorporación de nuevos clientes y a la recuperación de aquellos dados de baja en años anteriores, mediante la puesta a disposición de diferentes mecanismos de facilidades de pago.

Al cierre del ejercicio 2010, los clientes residenciales totalizaban 1.405.897, siendo el índice de gasificación del 81,7% sobre el total de viviendas reportadas en su área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2001.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas se ubicó un 3,2% por encima del año anterior, debido a la mayor actividad comercial registrada, acompañando el crecimiento económico general de la economía. En cantidad de clientes se produjo un incremento neto de 847, cerrando el año con 50.624 clientes.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido aumentó un 8,5% respecto del año anterior, fundamentalmente por el crecimiento de la actividad económica general. Se produjo una baja neta de 3 clientes respecto del año anterior.

Análisis de los volúmenes de servicio de transporte y/o distribución vendidos por mercado

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2010, el segmento de clientes industriales experimentó un aumento del 9,9% en los volúmenes negociados respecto del ejercicio anterior, por la mayor actividad industrial evidenciada en el país, pese a los mayores cortes de suministro, en el período invernal, conforme al esquema implementado que se mencionara anteriormente.

II.2.2.e) Mercado de GNC

En el mercado de GNC se produjo una leve baja en los volúmenes negociados del 0,8%. Esta disminución es consecuencia de la menor actividad que viene experimentado este segmento en los últimos años. No obstante, se incrementaron en 9 el número de estaciones de carga, alcanzando al cierre del ejercicio 384.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró un aumento del 21,4% en volumen de ventas respecto del ejercicio anterior. El mismo se debe al efecto ponderado de la suba del 25,5% en las entregas de distribución, por mayor actividad industrial y mayores requerimientos de las distribuidoras para el suministro a usinas, y un incremento del 4,7% en los volúmenes de transporte, debido a la mayor actividad industrial y a la aparición en el primer trimestre de un nuevo cliente respecto del año anterior.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad invirtió \$72,4 millones (aproximadamente US\$18,2 millones) que fueron destinados principalmente al mantenimiento de las instalaciones de clientes y expansión comercial (55,4%) y a renovación y adecuación de las instalaciones técnicas (28,9%). Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a la expansión del mismo.

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad registra en inversiones un monto acumulado de US\$485,7 millones de dólares, que le han permitido cumplir en estos 18 años de gestión, además de las inversiones obligatorias, con aquellas relacionadas con la seguridad y la expansión del sistema, de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Licencia y las autoridades regulatorias, como a las necesarias para dar satisfacción a los requerimientos de los clientes. Desde el 6 de enero de 2002, fecha de la sanción de la Ley N°25.561, a pesar de la demora en la recomposición tarifaria, la inversión acumulada alcanzó los \$398,5 millones (aproximadamente US\$117,4 millones) permitiéndole a la Sociedad hacer frente a la mayor demanda de servicios.

II.2.4. Proyectos informáticos

La estructura informática de la Sociedad continuó superando exitosamente los desafíos impuestos por los múltiples y complejos cambios y requerimientos regulatorios experimentados en los últimos años, incorporando las modificaciones necesarias a los sistemas de facturación y contabilidad en tiempo y forma.

II.2.5. Recursos humanos

II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad contaba con 532 empleados: 26 ejecutivos, 262 técnicos, 136 administrativos y 108 operarios.

II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos y calidad de vida

Durante el presente ejercicio se desarrollaron, entre otros, los siguientes proyectos:

Inducción y Reinducción: Conforme a los lineamientos del Plan de Acogida Corporativo, sea para los nuevos ingresantes como para aquellos que ya tienen años en la Compañía se llevaron adelante estos dos programas, los cuales buscan difundir y actualizar las bases fundamentales del negocio en Argentina.

Desayunos en Presidencia: Surgido como respuesta de la Encuesta de Clima Organizacional, con el objeto de lograr un mayor acercamiento. En virtud de esta demanda se realizan desde 2009, desayunos con el Presidente de la Compañía junto a un Director invitado.

Desempeño Excepcional: por segundo año consecutivo, se reconoce a quienes han demostrado, con sus acciones diarias, una manera valiosa de hacer visible alguna de las Competencias de Actuación Profesional valorada por el Grupo, fomentando una evaluación más reflexiva del desempeño, en términos de responsabilidad y objetividad

Programa Vocación Natural: dirigido a los hijos adolescentes del personal, de entre 16 a 19 años. Consta de un encuentro grupal donde se realizan diferentes actividades, que exploran la reflexión y la creatividad de cada uno de los participantes y entrevistas individuales en las que los interesados reciben la información personalizada sobre las carreras que se ajustan a sus deseos y expectativas, planes de estudio, instituciones educativas y mercado laboral.

Matriz de Talento: Como base para el Plan de Gestión de Talento 2011, se avanzó en la calificación de talento directivo y profesional a través de entrevistas individuales con cada Director y evaluador respectivamente.

Plan de Desarrollo Individual: Se nutre de la información obtenida por la Matriz de Talento y tiene como condición la participación de la persona seleccionada como cuadro de reemplazo definiendo los Planes de Desarrollo Individual con acciones concretas de formación gerencial, coaching/ mentoring, práctica profesional y movilidad.

Escuela de Liderazgo: Busca desarrollar la capacidad de liderazgo individual y de habilidades Gerenciales, con énfasis en un marco ético. Abordó módulos como Actitud, Liderazgo, Coaching, Negociación, como así también, sesiones de apoyo basados en el manejo del tiempo y presentaciones efectivas.

Programa Comercial: Alineado con la Universidad Corporativa, respondió a necesidades concretas del área, en cuanto al desarrollo de sus gestores comerciales y técnicos. Se abordaron módulos de Negociación y Planificación de Ventas.

Simulador de Negocio Energético: orientado al desarrollo de habilidades para la toma de decisiones empresariales: producción, compra venta de energía, comercialización, RRHH, y financiación.

Plataforma de aprendizaje on-line (Acerca): Permitió la realización de cursos de formación a todos los empleados de la Compañía. La oferta incluye cursos de alcance general y específicos por puesto que complementan la capacitación presencial.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2010:

Cursos	167
Participantes	1.021
Horas hombre	20.106
Participaciones por persona	1,8

II.2.5.c) Relaciones laborales

En el marco de las relaciones laborales mantenidas con los sindicatos del sector, se firmaron acuerdos salariales durante el año con STIGAS y APJ, donde se reconoció un 29,15% acumulado de incremento salarial para el personal en convenio, otorgándose 5% en el mes de abril y 23% en el mes de diciembre.

II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida

El Servicio de Medicina de la Sociedad continuó durante 2010 con un exhaustivo cumplimiento del Programa de Calidad de Vida, el cual conforma una herramienta dinámica de gestión que permite determinar el estado de salud y estilo de vida de nuestra organización, planificar

acciones correctivas, monitorear los avances, acompañar los cambios y evaluar los resultados obtenidos. Han participado en forma activa y voluntaria un 59 % de la dotación de la Sociedad. El programa constó de varias campañas, entre las cuales se destacaron:

Campaña de Prevención de enfermedades Cardiovasculares: Operativo que se extiende a lo largo de todo el año, caracterizado por un control y seguimiento de los factores de riesgo en cada participante, haciendo foco en difundir las medidas preventivas, orientando la atención en cada caso y pretendiendo demostrar los riesgos potenciales en presentar incapacidades laborales vinculadas a la salud.

Campaña Oftalmológica “Vemos como Ves”: El objetivo fue alcanzar el máximo nivel de salud ocular mediante la detección de las discapacidades visuales y el diagnóstico precoz y oportuno de patologías. Por ello se instaló un consultorio oftalmológico en el Servicio Médico con tecnología de última generación, atendido por profesionales idóneos.

Semana de la Hipertensión: Como medida de prevención primaria, se les facilitó a los empleados la posibilidad de medir la presión y conocer las medidas para controlar este problema.

Primeros auxilios en adultos y niños: Actividad abierta para nuestros empleados y el grupo familiar

Prevención de la Gripe N1H1 Influenza A “Gripe Porcina”: Se continuaron las acciones destinadas a la prevención de la salud y el cuidado de los enfermos, como así también en lograr el mejor y más adecuado proceso para garantizar la continuidad del negocio.

Exámenes médicos en salud: Tal como se viene realizando desde el año 1993 se cumplió con lo establecido en la Resolución 37/2010 de la ART referida a los exámenes médicos de salud incluidos en el sistema de riesgo de trabajo, poniendo especial interés en la detección precoz de afecciones producidas por aquellos agentes de riesgo determinados por el Decreto N°658/96 a los cuales el trabajador se encuentre expuesto con motivo de sus tareas, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades profesionales.

II.2.5.e) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Gas Natural BAN, S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Gas Natural BAN S.A mantiene su compromiso con la eficiencia y para ello ha trabajado durante el año 2010 en la implantación de mejoras detectadas en la revisión integral y diagnóstico de los procesos de Servicio al Cliente relativos a las unidades de Control de Medición, Lectura, Facturación, Cobro y Seguimiento de Deuda.

En el marco de la política de Calidad de Proveedores, se completó una nueva jornada de capacitación para sus proveedores. Con una asistencia de 35 personas por módulo, los participantes recibieron una formación intensiva en temas como “Calidad”, “Logística”, “Negociación”, y “Management & Liderazgo”, buscando llegar a los proveedores para fortalecer la cadena de valor.

El área de “Calidad de Proveedores” desarrolló su gestión cumpliendo el objetivo de que todas las adjudicaciones realizadas, durante el año 2010, sean hechas a favor de los proveedores homologados, tanto para productos como para servicios.

Dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de la Calidad en los procesos claves del negocio, se atendieron con resultado satisfactorio las auditorías de recertificación del proceso “Determinación de la calidad y odorización del gas natural” según ISO 9001 y re-acreditación de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025, en las magnitudes de presión, volumen y temperatura.

En el proceso de atención telefónica desarrollado desde el call center “Fonogas” se han continuado y mejorado las auditorías diarias de llamadas, que permiten detectar desvíos en la atención, la correcta tipificación de los llamados y generar con sus resultados, los planes de acción y capacitaciones puntuales a los operadores.

Durante el año y con el fin de fortalecer la gestión orientada a la mejora continua de los procesos, se siguió desarrollando diferentes iniciativas de superación bajo la Metodología Lean Six Sigma en procesos de la direcciones Económica Financiera, Planificación de Ingresos y Regulación y de Servicio al Cliente.

II.2.7. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Las acciones de Responsabilidad Corporativa desarrolladas por Gas Natural BAN y la Fundación Gas Natural en Argentina se materializan en los diferentes programas que expresan el compromiso con cada uno de los grupos de interés con quienes interactúan diariamente. En 2010, con el apoyo de entidades públicas, ONGs y otras instituciones, se realizaron iniciativas a favor de la promoción económica, social y ambiental de la comunidad.

Programas desarrollados por Gas Natural BAN:

- “El Gas en la Escuela” y “Consumo Responsable” difunden la cultura de un consumo energético responsable y respetuoso con el medio ambiente; “Capacitación a Proveedores”, formación a la cadena de valor en temas de managemet estratégico; “Gasificación de Barrios de Menores Recursos” posibilita el acceso al gas natural a barrios del conurbano bonaerense con dificultades económicas; “Conciencia Exportadora”, capacita a jóvenes sobre la importancia de la exportación en el desarrollo económico del país; “Promoción de la Lactancia Materna”, combate la desnutrición infantil; “Ambiente Natural”, reciclado de papel y disposición final de pilas; y “Campaña de Prevención de Accidentes con monóxido de Carbono y Uso Racional de Gas”.

Programas desarrollados por Fundación Gas Natural Argentina:

- “Programa Primera Exportación”; “Aula Fundación Gas Natural”, talleres de formación y Capacitación comunitarios; “Emprendedores Sociales”, apoyo a proyectos propuestos por el personal;

Cabe destacar que el eje principal de los mencionados programas es la capacitación. El programa “El Gas en la Escuela”, que se realiza ininterrumpidamente desde el año 1995 y por el que ya han pasado más de 130.000 alumnos, difunde conocimientos básicos sobre los orígenes y aplicaciones del gas natural y prevención de accidentes por monóxido de carbono. En la edición

2010 han participado 11.556 alumnos de 35 escuelas ubicadas en los partidos del área de licencia.

El “Programa Primera Exportación”, continuó este año con su misión de proporcionar asesoramiento gratuito y especializado en comercio exterior a PyMEs argentinas para que dispongan de herramientas necesarias para iniciar su actividad exportadora. Entre las numerosas actividades del año, se destaca la firma de cinco acuerdos de colaboración con distintos Municipios, el 10° Ciclo de capacitación “Exportaciones y Marketing Internacional” y el Cuarto Viaje de Capacitación & Negocios a Barcelona – España, donde se becaron a 20 empresarios argentinos. Para el cierre del ejercicio 2010, el programa alcanzó los siguientes resultados desde su inicio: 22.799 empresas capacitadas, empresas asesoradas 10.260, 666 que lograron exportar por primera vez, 56 millones de euros generados en exportaciones, 680 seminarios dictados, 65 empresas becadas y más de 1,9 millones de visitas a la página web.

En cuanto al acceso al gas natural por redes de poblaciones postergadas, en un trabajo conjunto y solidario con distintos actores sociales, en 2010 se incorporaron más de 3.000 nuevos clientes - número que se dimensiona en 15.000 personas beneficiadas-

Conscientes de la importancia de la prevención de accidentes y el cuidado del medioambiente, Gas Natural BAN continuó fortaleciendo sus campañas en la sociedad. En este sentido, se destacó en 2010 el lanzamiento de la campaña educativa en las redes sociales “Viví sin Monóxido”, una herramienta de comunicación digital para concientizar sobre la problemática de monóxido de carbono, que contó como principales auspicios el Ministerio de Salud de la Nación y el ENARGAS, entre otros, y cosechó excelentes resultados en materia de capacitación continua: más de 26.000 fans en Facebook, 272 seguidores en Twitter y 2.700 visitas en Youtube.

A su vez, este año se incrementaron las actividades del programa Consumo Responsable a través del dictado de numerosos talleres de formación destinados a clientes de barrios carenciados con el fin de promover un uso eficiente y racional del gas natural, facilitar consejos de seguridad en el uso del gas e informar sobre los derechos de los consumidores. En ese sentido, se realizaron en conjunto con el ENARGAS dos jornadas de capacitación sobre la misma temática en los Municipios de Exaltación de la Cruz y Zárate, donde participaron las máximas autoridades municipales. .

Por otra parte, en el marco del Programa Aula Fundación Gas Natural, se dio continuidad a los “Talleres de Formación y Capacitación” (artesanías, iniciación práctica en electricidad, alfabetización digital), con la finalidad de brindar herramientas y habilidades que permitan a sus beneficiarios superar las condiciones de pobreza e insertarse en el mercado laboral.

En el plano institucional, se organizó el “IV Encuentro Directivos Latinoamérica Argentina 2010” de Gas Natural Fenosa, que se desarrolló exitosamente en la ciudad de Buenos Aires, entre los pasados días 6 y 8 de noviembre, con la participación de 210 directivos llegados de España y de los 10 países latinoamericanos en los que el Grupo desarrolla actividades. La organización integral de la actividad estuvo a cargo de la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de España y Argentina bajo el lema “Crecemos con Latinoamérica... y con toda la energía del mundo”.

Un hecho relevante, este año, fue que el Informe de Responsabilidad Corporativa consiguió la máxima calificación, A+, de Global Reporting Initiative, siendo la primera compañía de servicios públicos y energética en Argentina en lograrlo y la primera de Gas Natural Fenosa fuera de España. Esta calificación indica que el informe ha sido elaborado teniendo en cuenta los criterios de la Guía G3 de GRI, donde se reportan más de 100 indicadores específicos, y que además ha

sido verificado de manera independiente por una firma externa, en este caso PricewaterhouseCoopers.

Asimismo, con la intención de profundizar la comunicación de la responsabilidad corporativa y seguir sensibilizando en esta materia al interior de la Sociedad, se continuó con la difusión del boletín digital mensual para que todas las áreas puedan dar a conocer como contribuyen a una gestión responsable del negocio. El “Newsletter de Responsabilidad Corporativa”, es enviado a todo el personal de la empresa y también a otras filiales del Grupo Gas Natural Fenosa para contribuir a la difusión de las buenas prácticas.

En la misma línea, también en 2010 renovamos los diálogos con los grupos de interés. En marzo, se realizó un encuentro según la modalidad de “focus group”, con representantes de los stakeholders más importantes de Gas Natural BAN (clientes, proveedores y ONGs); se realizaron encuentros periódicos con empleados de cada una de las áreas y se mantuvo la comunicación con cada uno de ellos a lo largo del año.

Se lanzó en el país “Día Solidario”, el programa de responsabilidad corporativa de Gas Natural Fenosa, una iniciativa desarrollada y gestionada por los empleados que consiste en la donación voluntaria de un día de su sueldo al año para iniciativas con fines sociales y humanitarios en las áreas geográficas donde está presente la compañía. Durante el año se convocaron a entidades sociales para presentar proyectos de formación académica con beneficio directo a jóvenes de bajos recursos económicos y alto nivel académico, y se realizó una comunicación interna a los empleados para participar en la iniciativa

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Gas Natural BAN recibió durante 2010 las siguientes distinciones:

- Gas Natural BAN ha sido distinguida como la compañía de servicios públicos con mejor reputación en Argentina a través de una investigación realizada por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOC).
- El Informe de Responsabilidad Corporativa recibió el Premio Reader’s Choice Awards de Global Reporting Initiative (GRI), al ser considerado una de las cinco memorias de sostenibilidad “más eficaces del mundo”. Se presentaron más de 2000 reportes de este tipo de 60 países.
- Presentación de la experiencia de Cuartel V – “gasificación de barrios de menores recursos” en el Market Place, uno de los eventos de responsabilidad corporativa con mayor prestigio en el mundo, realizado en Madrid - España.
- Premio Eikon a la campaña “Viví sin Monóxido”, otorgado por la Revista Imagen, que es considerada la distinción más importante de comunicación institucional en Argentina.
- Premio Especial a la Exportación Argentina otorgado por la revista de economía y negocios Prensa Económica.
- Premio a la Responsabilidad Social Empresaria del Municipio de Morón, al Programa Primera Exportación de la Fundación Gas Natural.
- Distinción a Gas Natural BAN por su “compromiso con la comunidad”, otorgado por el diario local “El Heraldo del Oeste”.
- El Informe de Responsabilidad Corporativa quedó en el 4° puesto del ranking de ComunicaRSE, uno de los medios de RSE más importantes del país.
- La Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la Argentina (AmCham) calificó a las empresas más comprometidas con la sustentabilidad y Gas Natural BAN sigue estando entre las 10 primeras del país

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 una ganancia neta de \$28,6 millones, superior a la obtenida en el ejercicio anterior de \$20,9. Esta variación fue consecuencia, fundamentalmente, de un mejor resultado financiero, originado en los menores cargos por intereses, producto de la disminución de la deuda media de la Sociedad y de las menores tasas gestionadas, aprovechando las mejores condiciones del mercado. Asimismo, influyeron los mayores ingresos por ventas y servicios, debido al aumento en los volúmenes vendidos y en el número de clientes; que fueron neutralizados, a nivel ganancias operativas, por los incrementos en los gastos operativos derivados del alza de precios - pese a continuos esfuerzos de la Sociedad de minimizar su impacto - y un mayor impuesto a las ganancias, en línea con la mayor utilidad.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad:

Estado de resultados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.10	31.12.09	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	772,2	729,0	43,2	5,9%
Costo de ventas	(528,4)	(492,6)	(35,8)	7,3%
Utilidad bruta	243,8	236,4	7,4	3,1%
Gastos de Administración y Comercialización	(170,1)	(154,8)	(15,3)	9,9%
Ganancia operativa	73,7	81,6	(7,9)	-9,7%
Otros ingresos y egresos netos	12,3	12,7	(0,4)	-3,1%
Resultados financieros netos - (pérdida)	(25,1)	(44,7)	19,6	-43,8%
Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	60,9	49,6	11,3	22,8%
Impuesto a las ganancias	(32,3)	(28,7)	(3,6)	12,5%
Ganancia del ejercicio	28,6	20,9	7,7	36,8%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento:

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.10	31.12.09	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	590,7	568,1	22,6	4,0%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	168,1	155,4	12,7	8,2%
Ingresos por otras ventas y servicios	13,4	5,5	7,9	143,6%
Total Ingresos por ventas y servicios	772,2	729,0	43,2	5,9%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución:

Ingresos por mercados	En millones de \$		Variación en	
	31.12.10	31.12.09	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	515,2	496,8	18,4	3,7%
Comercial	48,2	46,9	1,3	2,8%
Industrial (PyMEs)	25,8	23,1	2,7	11,7%
Subdistribuidoras	1,5	1,3	0,2	-20,0%
Subtotal	590,7	568,1	22,6	4,0%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	104,5	95,4	9,1	9,5%
Gas Natural Comprimido (GNC)	41,8	42,4	(0,6)	-1,4%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	21,8	17,6	4,2	23,9%
Subtotal	168,1	155,4	12,7	8,2%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	758,8	723,5	35,3	4,9%

El aumento en los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución se debe principalmente al efecto de los mayores volúmenes entregados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado Actividad Comercial.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración):

Gastos operativos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.10	31.12.09	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	234,0	220,9	13,1	5,9%
Servicio de transporte de gas	125,9	125,5	0,4	0,3%
Depreciaciones	65,4	60,8	4,6	7,6%
Sueldos, contribuciones sociales y otros gastos de personal	79,8	69,3	10,5	15,2%
Gastos de correo y telecomunicaciones	12,0	10,6	1,4	13,2%
Reparación y conservación	21,2	16,9	4,3	25,4%
Honorarios por servicios profesionales	13,7	16,3	(2,6)	-16,0%
Gastos y comisiones bancarias	7,6	6,0	1,6	26,7%
Servicios recibidos de terceros	51,3	45,5	5,8	12,7%
Impuestos, tasas y contribuciones	54,7	47,6	7,1	14,9%
Cargo para deudores incobrables	6,8	10,1	(3,3)	-32,7%
Cargo para juicios y contingencias	2,4	2,4	-	0,0%
Otros gastos operativos	23,8	15,6	8,2	52,6%
Total gastos operativos	698,6	647,5	51,1	7,9%

Las compras de gas aumentaron un 5,9% en relación al ejercicio anterior, fundamentalmente por los mayores volúmenes demandados por las mayores ventas, incidiendo también el mix de compras por la variación de las tarifas entre los diferentes segmentos de clientes.

El costo de transporte de gas se mantuvo en los mismos niveles que el ejercicio anterior, con una leve variación positiva del 0,3%. No se registraron cambios en la capacidad de transporte firme contratada, tal como se mencionara en II.2.1.b). Asimismo, en ambos ejercicios se encuentra provisionado el cargo correspondiente al incremento de precios del transporte firme, admitido como costo desde septiembre de 2008, que aún no dispone de la habilitación del ENARGAS para ser percibido por las transportistas.

El mayor cargo alcanzado en las depreciaciones del período es consecuencia del efecto combinado de las altas de los bienes de uso y en la tasa media de depreciación por la incorporación neta de bienes con una vida útil media menor.

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es básicamente consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad a su personal durante el 2009 y que tienen pleno impacto en el 2010 junto con los aumentos otorgados en el propio ejercicio.

Los mayores costos en servicios recibidos de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones y otros gastos operativos son consecuencia de los mayores precios pactados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vio fuertemente impactado por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía.

En cuanto a los honorarios por servicios profesionales fueron menores por las eficiencias operativas alcanzadas entre ambos períodos. La mayor incidencia se registró en los honorarios por servicios de agentes mediadores y jurídicos contenciosos.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió, fundamentalmente, al incremento de la tasa de fiscalización y control impuesta por el ENARGAS (29,4% respecto del ejercicio anterior) y a los mayores cargos por el impuesto a los débitos y créditos bancarios e impuesto sobre los ingresos brutos, en línea con los mayores ingresos registrados.

Los cargos por previsión para deudores incobrables disminuyeron respecto del ejercicio anterior debido a las mejoras operativas implementadas en los procesos de gestión de la morosidad y la normalización durante los primeros meses del año del seguimiento de la deuda que durante el último cuatrimestre 2009 se vio perjudicado por la instrumentación y gestión del cargo por el Decreto 2067/08, que sin reportar ningún beneficio para la Sociedad causaba este tipo de perjuicio.

II.3.4. Otros ingresos y egresos netos

A continuación se expone la apertura de Otros ingresos y egresos netos:

Otros ingresos y egresos netos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.10	31.12.09	millones de pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	5,0	10,4	(5,4)	-51,9%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	7,4	2,3	5,1	221,7%
Total Otros ingresos y egresos netos	12,4	12,7	(0,3)	-2,4%

El rubro otros ingresos y egresos netos, se mantuvo en similares valores a los del mismo período del ejercicio anterior. Los ingresos por ventas varias experimentaron una disminución debido a los menores valores de venta de los inmuebles, que no constituían activos esenciales, respecto de las operaciones efectuadas en el ejercicio anterior.

Esta disminución fue compensada con los mayores ingresos por desplazamiento de redes a cargo de terceros, sobre la base de los requerimientos por parte de éstos.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2010 arrojaron una pérdida de \$25,1 millones frente a \$44,7 millones del mismo período del ejercicio anterior. Esta disminución fue consecuencia de los mayores intereses por mora de clientes y fundamentalmente del menor cargo por intereses producto de la disminución de la deuda media de la Sociedad y de las menores tasas gestionadas, aprovechando condiciones más favorables del mercado, compensada parcialmente por la disminución de diferencias de cambio positivas, dado que, puntualmente en el primer trimestre de 2009 la Sociedad había realizado con la compra anticipada de moneda extranjera para la cancelación de su deuda financiera.

En la reducción del cargo por intereses de la deuda financiera resultó relevante la emisión de la Clase 3 de Obligaciones Negociables realizada en el último mes del año 2009, aprovechando una ventana del mercado. Los fondos obtenidos le permitieron precancelar el Préstamo Sindicado, generar una importante reducción de la tasa de interés y alcanzar un mejor posicionamiento del vencimiento de las Deudas Financieras en el largo plazo.

Esta precancelación del Préstamo Sindicado implicó un menor cargo de intereses durante el ejercicio 2010 de \$3 millones, comparándolo con el que se hubiera tenido de haber continuado con el mismo.

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros:

Resultados financieros	31.12.10	31.12.09	millones de pesos	porcentaje
Intereses por préstamos financieros	(35,9)	(55,9)	20,0	-35,8%
Intereses por operaciones comerciales	6,4	4,7	1,7	36,2%
Intereses por operaciones financieras y otros	5,1	6,1	(1,0)	-16,4%
Otros intereses y gastos financieros	(1,3)	(4,2)	2,9	-69,0%
Diferencia de cambio	0,6	4,6	(4,0)	-87,0%
Total resultados financieros	(25,1)	(44,7)	19,6	-43,8%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, fue superior al registrado en el ejercicio anterior en un 12,7 %, en línea con la mayor utilidad registrada en el ejercicio.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2010, tal como lo viene haciendo Gas Natural BAN, S.A., se cumplió con los compromisos asumidos habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los préstamos financieros suscritos con entidades financieras. Se logró disminuir el capital de su deuda en \$57,8 millones, equivalente al 25,4% del saldo total de la misma al inicio del ejercicio.

El 3 de marzo de 2010, la Sociedad concertó con el Standard Bank Argentina S.A., un Acuerdo Marco para la realización de operaciones de derivados y pases. En este sentido, el 15 de marzo de 2010 se firmó un contrato de cobertura de tasa de interés con dicho Banco por un importe de \$ 10 millones, el cual permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa fija del 13,75%. El vencimiento de este contrato operará conjuntamente con el vencimiento de las ON Clase III.

Con el objeto de minimizar las fluctuaciones de la tasa de referencia BADLAR de las Obligaciones Negociables Clase III, la Sociedad firmó con fecha 3 de marzo de 2010 con el Banco Santander Río S.A. un contrato financiero de cobertura Swap por un monto de \$ 30 millones, mediante los cuales se permuta estos flujos de fondos de tasa de interés variable a tasa de interés fija del 13,85%. El 15 de marzo de 2010, se firmó otro contrato financiero de cobertura de tasa de interés con el mismo Banco por un importe de \$ 5 millones, el cual permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 13,75%.

Con fecha 15 de junio de 2010 se suscribió un préstamo por \$ 70 millones de carácter sindicado con BBVA Banco Francés y HSBC Bank Argentina, cuyos fondos fueron destinados a la cancelación de capital de las Obligaciones Negociables Clase II, cuyo vencimiento operó el 17 de julio de 2010. El capital será cancelado en dos cuotas iguales y semestrales con vencimiento el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de junio de 2012. Los intereses se pagan en forma trimestral y se devengan a una tasa fija de 14,70% nominal anual.

Asimismo, para hacer frente a la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase II, la Sociedad obtuvo cuatro préstamos de corto plazo con entidades financieras locales por un total de \$ 35 millones, de los cuales \$10 millones vencían en 2010 y fueron cancelados a su vencimiento y \$ 25 millones tenían vencimiento en enero de 2011 y fueron precancelados durante el mes de diciembre de 2010, aprovechando excedentes temporales de tesorería.

Cabe destacar que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, aprobó la prórroga del Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables por un nuevo plazo de 5 años a partir del 30 de septiembre de 2010, fecha en que fue autorizada dicha prórroga por la CNV.

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda bancaria y financiera de la Sociedad, expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

Deuda Financiera - Capital					
Deuda moneda local	Vencimiento	en millones de		en millones de	
		\$	Tasa	\$	Tasa
Obligaciones Negociables - Clase II	17-Jul-10	-		125,9	15,02%
Obligaciones Negociables - Clase III	15-Jun-11	100,0	14,42%	100,0	14,42%
Préstamo sindicado BBVA Bco Francés y HSBC Argentina	15-Dic-11	35,0	14,70%		
	15-Jun-12	35,0	14,70%		
<u>Adelantos en cuenta corriente</u>				1,9	10,00%
Total Deuda Financiera		170,0	-	227,8	-

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como ya se mencionara en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Gas Natural BAN, S.A. es controlada por Invergas S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Gas Natural SDG Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de distribución de resultados

En el ejercicio 2010 Gas Natural BAN, S.A. obtuvo un resultado neto de \$28.556.009. El Directorio somete a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de distribución:

	\$
Ganancia neta después de impuestos	28.556.009 (1)
- A Reserva Legal	1.427.800
- A Dividendos en efectivo	27.128.209 (2)

- 1) De este importe ya han sido deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por un total de \$612.352, así como \$143.494 en concepto de Bonos de Participación para el Personal. De acuerdo con sus estatutos (artículo 13), la Sociedad está obligada a distribuir entre sus empleados con derecho, el 0,5% de las ganancias del ejercicio después de impuestos, cuyo monto correspondiente debe ser abonado contemporáneamente al pago de los dividendos que apruebe la Asamblea.
- 2) En su reunión del 20 de diciembre de 2010 el Directorio resolvió declarar un dividendo anticipado en efectivo de \$5.000.000 difiriendo el pago hasta el 18 de marzo de 2011.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido cabe destacar que las Resoluciones N°3729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, han sido hitos relevantes que confirman los méritos de la gestión negociadora de la Sociedad, justificada por su vocación inversora y de permanencia en el país, la que además la ha constituido en la primera empresa en la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

En el ejercicio bajo consideración, se encuentran pendientes de aplicación, los incrementos tarifarios correspondientes a las variaciones de costos ("IVC") del período octubre 2007 a septiembre de 2010 en los términos de la cláusula 4° del Acta Acuerdo, por parte del

ENARGAS. Asimismo, pese a los requerimientos efectuados por la Sociedad sobre el particular, se encuentra pendiente la culminación por parte del regulador, del proceso de Revisión Tarifaria Integral, también previsto en el Acta Acuerdo.

Es intención de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas y gestores, el acompañar todo proceso de desarrollo y crecimiento sostenido de la economía argentina en general y del sector de la distribución de gas natural por redes en particular, cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio de distribución de gas natural que brinda.

Este Directorio desea agradecer a los Señores Accionistas su constante apoyo y estímulo para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a los clientes y proveedores, como así también su reconocimiento a la confianza demostrada por las autoridades hacia la gestión de Gas Natural BAN, S.A. Por último, una mención especial merece todo el esfuerzo realizado y la colaboración que en todo momento brinda el personal de la Sociedad, para aportar el impulso y creatividad necesarios tendientes a alcanzar las metas propuestas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani
Presidente

Informe sobre el Código de Gobierno Societario (RG N° 516/2007 CNV)

Introducción

Las prácticas de Buen Gobierno de Gas Natural BAN, S.A. tienen como objetivo garantizar la gestión eficaz y transparente de la Compañía. Sus principios se establecen en los Estatutos Sociales y en la normativa aplicable a las sociedades anónimas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como en el propio sistema normativo y en el Código de Conducta del Grupo Gas Natural.

El presente informe tiene por objetivo reseñar las acciones que ha desarrollado Gas Natural BAN, S.A. en el transcurso del ejercicio 2010, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 516/07 de la Comisión Nacional de Valores. A efectos de facilitar la lectura del presente Código, su desarrollo mantiene el orden establecido en la misma.

Estructura de la Administración de la Sociedad

La gestión de la Sociedad se despliega, esencialmente, a través de los siguientes órganos que se reúnen periódicamente para tomar decisiones sobre la gestión y rumbo de la Empresa, así como su debido control:

- El **Directorio**, compuesto por entre 7 y 11 directores titulares y la misma cantidad de directores suplentes (conforme lo reglamentado por los Estatutos Sociales), es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y es el encargado de aprobar las políticas y estrategias generales necesarias para el cumplimiento del objeto social. Durante el ejercicio 2010 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad decidió que se conformara con 9 Directores Titulares y 9 Suplentes.
- La **Comisión Fiscalizadora**, compuesta por entre 3 y 5 miembros titulares y la misma cantidad de miembros suplentes (conforme lo reglamentado por los Estatutos Sociales), es el órgano encargado de asegurar que las decisiones y gestiones del Directorio se mantengan dentro del marco de la Ley y de los Estatutos Sociales. Durante el ejercicio 2010 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad decidió que se conformara con 5 Síndicos Titulares y 5 Suplentes.
- El **Comité de Auditoría**, compuesto por 3 miembros titulares y sus correspondientes suplentes, está integrado en su mayoría por directores independientes, de prestigio en el ámbito empresarial. Sus funciones están vinculadas al Buen Gobierno Corporativo, entre las que se encuentran las de supervisar el funcionamiento y fiabilidad de los sistemas de control interno, del sistema administrativo-contable y de toda la información financiera presentada ante la Comisión Nacional de Valores y las entidades correspondientes.
- El **Comité de Dirección** es el máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo de Gas Natural BAN, S.A. y quien supervisa la gestión del desempeño operativo, económico, social y ambiental de la Sociedad y reporta directamente al Directorio.

Índice.

A. Ámbito de aplicación del Código.

B. Del Directorio en general.

C. Independencia de los Directores.

D. Relaciones con los Accionistas.

E. Relación con la Comunidad.

F. Comités.

A) Ámbito de aplicación del Código

1- Relación Emisora - Grupo Económico

Como política de la Compañía, el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por el Decreto N° 677/01 (en adelante RTOP), somete a consideración del Comité de Auditoría todas las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas para que éste órgano emita opinión fundada al respecto. En ese orden, el Comité de Auditoría verifica que las mismas se hayan realizado en condiciones normales de mercado y también, de proporcionar al mercado toda la información necesaria.

Se destaca que durante el ejercicio 2010 no se han celebrado operaciones con administradores.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en nota 7 a los estados contables.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que adhiere totalmente a la recomendación.

2- Inclusión en Estatuto Societario

El Directorio de Gas Natural BAN, S.A. entiende que las previsiones del Código de Gobierno Societario son compatibles con sus Estatutos Sociales, debido a que estos últimos fueron confeccionados respetando las normas legales vigentes con lo cual, la Compañía ha dado cumplimiento adecuado a ello.

En ese orden, los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN, S.A. cuentan con normas de gobierno societario referidas, esencialmente, al funcionamiento del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, fundamentalmente, la inclusión del Comité de Auditoría como órgano estable de su estructura societaria.

Respecto a la inclusión de normas que obliguen a los Directores a informar acerca de sus intereses personales vinculados con las decisiones que les sean sometidas, la Sociedad entiende que no resulta esencial su inclusión en los Estatutos Sociales debido a que las citadas prevenciones están contenidas en la Ley de Sociedades Comerciales, RTOP y normas complementarias, e incorporadas al Código de Conducta de la Sociedad.

B) Del Directorio en general

3- Responsable por Estrategia de la Compañía

El Directorio de Gas Natural BAN, S.A. conforme está expresado en sus Estatutos Sociales, es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y, entre muchas de sus

funciones asume la administración y es el encargado de aprobar las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad. En particular se encarga de: Aprobar el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales; las políticas de inversiones y financiación; la política de gobierno societario; la política de responsabilidad social empresaria; las políticas de control y gestión de riesgos y toda otra que tenga por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control y, el desarrollo de programas de entrenamiento continuo para directores y ejecutivos gerenciales.

Algunas de las citadas responsabilidades se tratan y formalizan en las reuniones del Directorio y quedan refrendadas en las actas respectivas y, otras, son delegadas al Comité de Dirección a fin de que sean implementadas conforme las instrucciones del Directorio. Los miembros del Directorio de la Sociedad reciben, con la antelación suficiente, la información necesaria para preparar sus exposiciones en las respectivas sesiones del citado órgano.

Asimismo, la Sociedad elabora y publica anualmente un informe de Responsabilidad Social Corporativa en el cual se informa públicamente respecto a los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental, siguiendo las directrices de la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad.

En el año 2010 la Sociedad alcanzó la máxima calificación (A+), del Global Reporting Initiative (GRI), respecto del Informe de Responsabilidad Corporativa. Así, se ha convertido en una de las primeras empresas argentinas en alcanzar el máximo nivel de aplicación para el referido informe.

Adicionalmente, en la edición 2009 de la entrega de premios de “Ciudadanía Empresaria” de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (AmCham), Gas Natural BAN, S.A. fue considerada entre las 3 compañías que más trabajan a favor de la sustentabilidad. El prestigioso premio distingue anualmente a las empresas más comprometidas con la Responsabilidad Corporativa.

Por lo expuesto, el Directorio entiende que la adhesión a la recomendación es total.

4- Control de la gestión

El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia. Las citadas tareas las realiza por sí -en sus reuniones- o a través del Comité de Dirección (integrado por todas las áreas de gestión de la Sociedad) que reporta directamente al Directorio sus actividades.

Adicionalmente y conforme lo indicado en el RTOP, el Comité de Auditoría de la Sociedad es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y externo, del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera. A ese efecto, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los Auditores Internos y Externos y con el Gerente General de la Sociedad y realiza los comentarios respectivos en sus informes periódicos y anuales.

Por lo expuesto, el Directorio considera que la adhesión a la recomendación es total.

5- Información y Control Interno. Gestión de Riesgos

El Directorio de la Sociedad cuenta con políticas de control y gestión de riesgos que son actualizadas permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia y, son supervisadas y verificadas a través del Comité de Dirección.

Con ese fin, se ha profundizado el entendimiento, la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio implementa y mantiene los controles clave en los procesos con impacto en la información económico-financiera. Si bien la Sociedad no tiene obligación de implementarla, adoptó voluntariamente parte de la metodología Sarbanes-Oxley Act SOX en algunos ciclos, lo cual aporta valor y mejora la calidad de la información financiera.

Para ello se han asignado controles a procesos identificados como: a) relevantes para el negocio, b) susceptibles de mejorar y transferir conocimientos a áreas económico-financieras y c) que permitan fortalecer el control interno.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad que se ven reflejadas en sus informes periódicos.

En ese sentido, el Directorio entiende que adhiere totalmente a la recomendación.

6- Comité de Auditoría

Los integrantes del Comité de Auditoría son nombrados por el Directorio a propuesta de cualquiera de sus miembros. Está integrado por tres miembros con la mayoría de directores independientes.

Desde su constitución en el año 2004, todos los años los miembros del Comité de Auditoría han sido designados por unanimidad.

Consecuentemente, el Directorio considera que la adhesión a la recomendación es total.

7- Cantidad de integrantes del Directorio

El Directorio de la Sociedad está compuesto por 9 miembros titulares y 9 suplentes. Estatutariamente se prevé que la Asamblea de Accionistas elija entre un mínimo de 7 y un máximo de 11 miembros titulares y la misma cantidad de suplentes.

La cantidad de directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente (RTOP y normas de la Comisión Nacional de Valores), prevención que fue incorporada en los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN, S.A. en su artículo N° 30.

El Comité de Dirección de la Sociedad está integrado por representantes de todas las áreas de gestión y es el máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo de Gas Natural BAN, S.A.. Su principal función es la de supervisar la gestión del desempeño económico, social y ambiental de la Empresa y reporta directamente al Directorio.

De este modo, El Directorio de la Sociedad considera que tanto el número total de integrantes del Órgano de Administración, como la cantidad de Directores independientes y el número de

comités existentes en la actualidad, resulta adecuado a las necesidades actuales de la Sociedad y al pleno desarrollo de sus actividades.

En ese sentido, el Directorio de la Sociedad entiende que la adhesión a la recomendación es total.

8- Integración del Directorio

La designación de los miembros del Directorio es facultad exclusiva de la asamblea de accionistas. Ello no excluye la eventual incorporación de ex ejecutivos que podrían aportar experiencia y conocimientos en la gestión y el negocio.

Sin perjuicio de ello, no existen políticas formalizadas tendientes a la incorporación de ex ejecutivos al Directorio.

9- Pertenencia a diversas sociedades

El Directorio de la Sociedad entiende que no existen dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio en forma oportuna, analiza las funciones de sus miembros en otras entidades y se asegura que ellos poseen el tiempo disponible requerido para desempeñar las tareas a su cargo.

Adicionalmente, es materia de análisis del Directorio de la Sociedad que las funciones que detentan en otras entidades no sean incompatibles o tengan conflictos de intereses con las que desarrollan en Gas Natural BAN, S.A.

10- Evaluación del Desempeño del Directorio

El Directorio de la Sociedad no realiza una autoevaluación de su gestión ya que esa valoración es efectuada por la Asamblea de Accionistas.

Si bien el Directorio de la Sociedad considera que no aporta a su gestión desarrollar un documento separado para autoevaluarse, entiende que dicha evaluación se realiza durante todo el ejercicio ya que, trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan a los respectivos estados contables.

11- Capacitación y Desarrollo de Directores

Gas Natural BAN, S.A. desarrolla una actualización permanente de sus Directores en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria.

Adicionalmente, la Compañía realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios.

Las actividades correspondientes a 2010 se exponen en el punto II.2.5.b) de la Memoria a los Estados Contables de Gas Natural BAN, S.A. al 31.12.2010.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

C) Independencia de los Directores

12- Directores independientes

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4° del Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en oportunidad de cada elección de directores los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la asamblea, antes de la votación, informan la condición de independencia o no de los mismos, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.

Adicionalmente, dentro del plazo de diez (10) días de su elección, la Sociedad, informa a la CNV, para su amplia difusión, la situación de sus miembros respecto de la norma citada.

En ese orden, los ejecutivos designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad para desempeñarse como Directores independientes cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en la normativa vigente. En las designaciones de miembros del Órgano de Administración, los representantes de los accionistas no exteriorizan en ese acto y para su amplia difusión una motivación suficiente respecto de la independencia de la persona indicada.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad considera que no es necesario ni tiene atribuciones para obligar a que quien proponga la designación de miembros del Órgano de Administración, exteriorice en ese acto y para su amplia difusión una motivación suficiente respecto de la independencia de la persona indicada.

13- Designación de Ejecutivos Gerenciales

La propuesta y designación de ejecutivos gerenciales es resuelta con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias.

El Directorio de la Sociedad considera que los mecanismos que se describen precedentemente no hacen necesario exteriorizar la motivación suficiente que le sirva de sustento, ni darle amplia difusión pública.

14- Proporción de Directores Independientes

El Directorio de la Sociedad considera apropiado el cumplimiento de la normativa vigente. Por ello, es práctica habitual de la Sociedad conformar el órgano de Administración con una cantidad razonable de miembros independientes a fin de asegurar el cumplimiento de lo previsto en el RTOP y normas complementarias de la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente, los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN, S.A. prevén en su artículo 30° la constitución de un Comité de Auditoría. En ese orden, para el ejercicio 2010 se han elegido dos (2) Directores Independientes titulares y dos (2) suplentes que conforman el citado órgano junto con un (1) Director no Independiente titular y uno suplente.

También, ante cada modificación del Directorio de la Sociedad se informa públicamente la condición de independiente o no independiente del miembro elegido y la conformación del Comité de Dirección, información que se encuentra también en el sitio Web de la Sociedad.

15- Reunión de Directores Independientes

El Directorio de la Sociedad entiende que, si bien nada obsta a que puedan producirse, no resulta especialmente necesario propiciar reuniones de Directores Independientes fuera del ámbito de las reuniones del Directorio o del Comité de Auditoría. Ello, teniendo en cuenta que todos los

Directores Independientes son integrantes del citado Comité y participan de las reuniones de Directorio.

Las deliberaciones se generan en el seno del Directorio de la Sociedad y del Comité de Auditoría, ambos con participación de los Directores Independientes de acuerdo a lo indicado por la normativa vigente.

D) Relaciones con los Accionistas

16- Información a los accionistas

Además de toda la información prevista en el marco legal y societario vigente, el Directorio, a través de sus ejecutivos especializados y del Departamento de “Relaciones con el Inversor” (véase punto 17), mantiene reuniones periódicas con accionistas particulares, inversores institucionales nacionales e internacionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad.

17- Atención a inquietudes y consultas de los Accionistas

Gas Natural BAN, S.A. conforme a los principios desarrollados en el RTOP, cuenta con un departamento denominado “Relaciones con el Inversor”, área perteneciente a la Dirección Económico Financiera cuya principal función es atender consultas e inquietudes de accionistas e inversores, analistas de inversión y otros agentes externos relacionados con el Mercado de Capitales.

Adicionalmente, pone a disposición de los órganos sociales, de los accionistas e inversores y de otros actores relacionados con el citado Mercado, informes financieros y comunicaciones oficiales y es la encargada de mantener actualizada la página Web en todo lo referente a estados contables y la Autopista de Información Financiera en toda aquella información requerida por el marco normativo vigente.

También, cuenta con una dirección de correo electrónico específica, publicada en el sitio web de la Sociedad, (relacionesmercado@gasnatural.com) a fin de atender diversas consultas de los interesados.

En ese sentido, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

18- Participación de Accionistas Minoritarios en Asamblea

El Directorio de la Sociedad promueve la participación de los accionistas minoritarios en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Por ello, con el propósito de mejorar la transparencia informativa de la Sociedad y promover la participación de todos sus accionistas en las Asambleas, a través de su sitio Web corporativo (<http://www.gasnaturalban.com>) se facilita el acceso a la información financiera y se propicia la comunicación con ejecutivos especializados de la Sociedad favoreciendo el buen gobierno corporativo.

Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

19- Mercado de Control

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2002 determinó que Gas Natural BAN, S.A. “*no se encuentra Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria*”, e incorporó en el artículo 5to de sus Estatutos Sociales la citada prevención.

20- Política de Dividendos

El Directorio de la Sociedad informa acerca de este tema en el apartado II.1.2. de la Memoria.

E) Relación con la Comunidad

21- Comunicación vía Internet

La Sociedad cuenta con un sitio Web corporativo (<http://www.gasnaturalban.com>) de libre acceso y actualizado del cual se recogen inquietudes de los usuarios que naveguen el portal.

Se destaca la sección denominada “*Información para accionistas e inversores*” que contiene información diversa relacionada con la Compañía, sus estados contables anuales y trimestrales, así como un link que direcciona a la información de carácter público remitida a la Comisión Nacional de Valores.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad considera que adhiere completamente a la recomendación.

22- Requisitos del sitio

La Sociedad garantiza que la información transmitida por medios electrónicos responde a altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.

Conforme lo expresado, el Directorio de la Sociedad entiende que la Compañía cuenta con un sitio Web corporativo que cumple con las recomendaciones del caso.

F) Comités

23- Presidencia del Comité por un Director Independiente

El presidente del Comité de Auditoría es elegido por los miembros del órgano libremente en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea Anual de la Sociedad. Es por ello que, el Directorio de la Sociedad, en su conjunto, no tiene injerencia directa en la decisión.

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad no considera necesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director Independiente. Ello, teniendo en cuenta que el Comité de Auditoría toma sus decisiones separadamente del Órgano de Administración de la Sociedad y, al estar conformado por tres Directores con mayoría de miembros independientes, asegura en sus votaciones la posibilidad que los independientes decidan por mayoría.

24- Rotación de Síndicos y/o Auditores Externos

La Resolución General N° 505/07 de la Comisión Nacional de Valores establece ciertos requerimientos a considerar en materia de rotación de socios a cargo de las tareas de Auditoría Externa, respecto de las cuales se ha dado cumplimiento.

Adicionalmente, conforme lo indicado en el RTOP, el Comité de Auditoría tiene el deber de opinar respecto de la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos que se contraten y velar por su independencia.

En otro orden, el Directorio considera que no es de utilidad contar con políticas referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o Auditores Externos mas allá de lo indicado por la normativa vigente, ya que cuenta con profesionales idóneos y que han demostrado amplia experiencia para realizar las tareas a su cargo.

En ese sentido, con fecha 20 de octubre de 2010, la Sociedad fue notificada por Price Waterhouse & Co SRL, firma designada para auditar los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. durante el ejercicio 2010, sobre el nombramiento del contador Carlos Horacio Rivarola como auditor titular de los EECC de la Sociedad en lugar de la contadora Gabriela Inés Slavich.

25- Doble carácter de Síndico y Auditor

Los integrantes de la Sindicatura de la Sociedad no realizan tareas de auditoría externa y no pertenecen a la misma firma que audita los estados contables de la Sociedad.

26- Sistemas de Compensación

Dentro del Comité de Dirección, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.

Adicionalmente la decisión sobre la remuneración a los Directores se encuentra sujeta a la opinión sobre su razonabilidad por parte del Comité de Auditoría y, luego, es sometida a consideración de la Asamblea de Accionistas

Por ello, no se considera necesaria la creación de un Comité de Remuneraciones.

27- Comité de Nombramientos y Gobierno Societario

En línea con lo indicado en el punto precedente, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos y Gobierno Societario, ello en virtud de que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos, determinar las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisar su funcionamiento.

28- Política de no discriminación en la integración del Directorio

En la cobertura de nuevas vacantes, los accionistas y el Directorio de la Sociedad son los responsables de evitar cualquier forma de discriminación. En ese sentido merece destacarse que Gas Natural BAN, S.A., además de suscribir sus principios, fue fundador del capítulo argentino del Pacto Global de Naciones Unidas y adicionalmente, fue miembro titular de la Mesa Directiva

y Secretaría Ejecutiva hasta el 23 de julio de 2009, fecha en la cual se realizó la elección de sus nuevos miembros. Dicho pacto contiene, entre otros principios, indicaciones al respecto de cualquier forma de discriminación. Todos los años Gas Natural BAN, S.A. renueva su compromiso y sigue adhiriendo a sus principios.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel La Católica 939

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. 30-65786411-7

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 10 y anexos A, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- c) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular, a excepción del capítulo titulado “Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las normas internacionales de información financiera (“NIIF”)” el cual, de acuerdo con lo previsto en la resolución general N° 562/2009 de la Comisión Nacional de Valores, no es materia de este informe;
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;
- e) al 31 de diciembre de 2010 la deuda de Gas Natural Ban, S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 2.562.259, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Carlos Horacio Rivarola

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. C.A.B.A.T°124 - F°225

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con la Memoria y los estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados contables y que se encuentran establecidos en las Resoluciones Generales ("RG") N°368/2001 y sucesivas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a setiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 una ganancia neta de \$28,6 millones, superior a la obtenida en el ejercicio anterior de \$20,9 millones. Esta variación fue consecuencia, fundamentalmente, de un mejor resultado financiero, originado en los menores cargos por intereses, producto de la disminución de la deuda media de la Sociedad y de las menores tasas gestionadas, aprovechando las mejores condiciones del mercado. Asimismo, influyeron los mayores ingresos por ventas y servicios, debido al aumento en los volúmenes vendidos y en el número de clientes, que fueron neutralizados, a nivel ganancias operativas, por los incrementos en los gastos operativos derivados del alza de precios - pese a continuos esfuerzos de la Sociedad de minimizar su impacto - y un mayor impuesto a las ganancias, en línea con la mayor utilidad.

Para mayor información véase el capítulo correspondiente a la Memoria de los presentes estados contables.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	237.213.028	235.894.686	226.265.176	223.337.002	119.216.293
Activo no corriente	1.071.085.197	1.108.308.101	1.135.898.500	1.169.659.060	1.095.691.981
Total del activo	1.308.298.225	1.344.202.787	1.362.163.676	1.392.996.062	1.214.908.274
Pasivo corriente	394.474.436	350.450.697	348.625.178	359.851.998	202.607.273
Pasivo no corriente (1)	187.820.992	132.670.963	162.071.860	208.323.243	313.265.900
Total del pasivo	582.295.428	483.121.660	510.697.038	568.175.241	515.873.173
Patrimonio neto (1)	726.002.797	861.081.127	851.466.638	824.820.821	699.035.101
Total del pasivo y patrimonio neto	1.308.298.225	1.344.202.787	1.362.163.676	1.392.996.062	1.214.908.274

(1) La comparación entre los diferentes ejercicios se ve afectada por el reconocimiento del Pasivo por Impuesto diferido, registrado al cierre del ejercicio 2010 como consecuencia de la emisión de la RG N° 576 CNV. Para facilitar el análisis comparativo por parte del lector de los estados contables a continuación se expone como punto 3.1.1, sobre bases homogéneas, la estructura patrimonial proforma si dicha resolución hubiera estado vigente al cierre de cada uno de los ejercicios expuestos.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

3.1.1- Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores – Información homogeneizada

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	237.213.028	235.894.686	226.265.176	223.337.002	119.216.293
Activo no corriente	1.071.085.197	1.108.308.101	1.135.898.500	1.169.659.060	1.095.691.981
Total del activo	1.308.298.225	1.344.202.787	1.362.163.676	1.392.996.062	1.214.908.274
Pasivo corriente	394.474.436	350.450.697	348.625.178	359.851.998	202.607.273
Pasivo no corriente	187.820.992	280.429.801	328.815.199	385.317.937	500.345.803
Total del pasivo	582.295.428	630.880.498	677.440.377	745.169.935	702.953.076
Patrimonio neto	726.002.797	713.322.289	684.723.299	647.826.127	511.955.198
Total del pasivo y patrimonio neto	1.308.298.225	1.344.202.787	1.362.163.676	1.392.996.062	1.214.908.274

3.2. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	772.182.627	729.031.688	611.190.103	646.080.558	492.671.236
Gastos operativos	(698.552.096)	(647.491.655)	(530.821.935)	(503.833.467)	(464.738.103)
Ganancia operativa	73.630.531	81.540.033	80.368.168	142.247.091	27.933.133
Otros ingresos y egresos netos	12.363.444	12.731.206	8.368.961	11.151.044	3.178.019
Resultados financieros netos - pérdida	(25.104.315)	(44.735.261)	(40.188.661)	(44.805.828)	(47.747.900)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	60.889.660	49.535.978	48.548.468	108.592.307	(16.636.748)
Impuesto a las ganancias	(32.333.651)	(28.681.909)	(28.203.674)	8.210.287	(72.766.916)
Ganancia del ejercicio	28.556.009	20.854.069	20.344.794	116.802.594	(89.403.664)

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
Número de clientes	1.458.179	1.425.568	1.393.401	1.355.034	1.320.988
Venta de gas (en millones de m ³)	1.899,8	1.842,2	1.867,2	2.028,3	1.821,5
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	4.880,9	4.203,4	4.409,4	4.491,4	4.414,8
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	23,0	22,7	22,4	21,9	21,5

5 - Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,6013	0,6731	0,6490	0,6206	0,5884
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo) (1)	1,2468	1,7823	1,6673	1,4517	1,3551
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,8187	0,8245	0,8339	0,8397	0,9019
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio neto promedio) (1)	0,0360	0,0244	0,0243	0,1533	(0,1193)

(1) La comparación entre los diferentes ejercicios se ve afectada por el reconocimiento del Pasivo por Impuesto diferido, registrado al cierre del ejercicio 2010 como consecuencia de la emisión de la RG N° 576 CNV. Para facilitar el análisis comparativo por parte del lector de los estados contables a continuación se expone como punto 5.1, sobre bases homogéneas, los índices comparativos proforma si dicha resolución hubiera estado vigente al cierre de cada uno de los ejercicios expuestos.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

5.1 - Índices comparativos con ejercicios anteriores – Información homogeneizada

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,6013	0,6731	0,6490	0,6206	0,5884
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo)	1,2468	1,1307	1,0108	0,8694	0,7283
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,8187	0,8245	0,8339	0,8397	0,9019
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio neto promedio)	0,0397	0,0298	0,0305	0,2014	(0,1588)

6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2011	2010	2009	2008
Enero	3,25	1,52	1,11	2,29
Febrero		1,52	1,05	2,50
Marzo		1,63	0,91	2,23
Abril		1,75	0,91	2,00
Mayo		1,50	0,93	2,05
Junio		1,53	1,08	1,87
Julio		1,75	1,18	2,12
Agosto		1,68	1,21	1,90
Setiembre		1,80	1,52	1,77
Octubre		2,20	1,50	1,49
Noviembre		2,72	1,37	1,35
Diciembre		3,20	1,49	1,22

Precio de corte (ver Nota 6 de los estados contables) 1,27 27/02/1998

7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido cabe destacar que las Resoluciones N°3.729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, han sido hitos relevantes que confirman los méritos de la gestión negociadora de la Sociedad, justificada por su vocación inversora y de permanencia en el país, la que además la ha constituido en la primera empresa en la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

En el ejercicio bajo consideración se encuentran pendientes de aplicación, los incrementos tarifarios correspondientes a las variaciones de costos ("IVC") del período octubre 2007 a setiembre 2010 en los términos de la cláusula 4° del Acta Acuerdo, por parte del ENARGAS. Asimismo, pese a los pedidos de avance efectuados por la Sociedad se encuentra pendiente la culminación de los cálculos y el cumplimiento por parte de dicho Organismo, del Proceso de Revisión Tarifaria Integral, también previsto en el Acta Acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Es intención de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas y gestores, acompañar todo proceso de desarrollo y crecimiento sostenido de la economía argentina en general y del sector de la distribución de gas natural por redes en particular, cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio de distribución de gas natural que brinda.

8 - Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) (no cubierto por Informe de los auditores y Comisión Fiscalizadora)

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la CNV emitió la RG N°562/09 por la cual se establece la aplicación de la RT N°26 de la FACPCE que adopta las normas internacionales de información financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012. A tal fin, Gas Natural BAN, S.A. preparó un plan de implementación específico bajo los lineamientos establecidos por la RG N°562/09, el cual fue aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 14 de abril de 2010. Posteriormente, el 1° de julio de 2010 la CNV emitió la RG N°576/10, ampliatoria de la anterior, cuyas disposiciones no afectan al plan mencionado anteriormente.

En línea con el citado plan, en 2009 la Sociedad seleccionó el consultor que la asiste en el proceso de implementación, habiendo efectuado la capacitación general del personal vinculado directa e indirectamente a la aplicación de la nueva normativa. Durante el presente ejercicio se efectuaron los talleres de trabajo previstos para 2010 en el punto 4 del plan. En nota 2.5 “Normas Internacionales de la Información Financiera” se expone un mayor detalle.

Asimismo, como resultado del monitoreo efectuado por el Directorio, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones al plan de implementación o que indiquen algún desvío de los objetivos y fechas establecidas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ejercicios Económicos Nros. 19 y 18 iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
Estados Contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 27 de febrero de 2009

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital (Nota 6)

Clase de acciones	<u>Suscripto,</u> <u>integrado e</u> <u>inscripto</u> \$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	21.409.142	19.986.980
Inversiones (Nota 2.6.c y Anexo D)	9.930.005	-
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.b)	174.344.627	194.241.081
Otros créditos (Nota 3.c)	30.381.157	20.204.989
Bienes de cambio (Anexo F)	1.148.097	1.461.636
Total del activo corriente	<u>237.213.028</u>	<u>235.894.686</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 2.6.c y Anexo D)	53.695	77.571
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.e)	5.965.522	20.452.604
Créditos fiscales (Nota 3.d)	33.441.211	53.877.223
Otros créditos	436.468	437.900
Bienes de uso (Anexo A)	1.031.188.301	1.033.462.803
Total del activo no corriente	<u>1.071.085.197</u>	<u>1.108.308.101</u>
Total del activo	<u><u>1.308.298.225</u></u>	<u><u>1.344.202.787</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 2.6.h y Nota 3.f)	212.633.458	176.081.902
Deudas bancarias y financieras (Nota 2.6.i y 3.g)	136.141.007	133.494.676
Deudas fiscales (Nota 3.h)	37.863.320	32.393.000
Remuneraciones y deudas sociales	6.020.600	5.650.675
Otras deudas	1.816.051	2.830.444
Total del pasivo corriente	<u>394.474.436</u>	<u>350.450.697</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.i)	35.000.000	100.000.000
Deudas fiscales (Nota 3.j)	123.309.167	2.579.051
Previsiones (Anexo E)	29.511.825	30.091.912
Total del pasivo no corriente	<u>187.820.992</u>	<u>132.670.963</u>
Total del pasivo	582.295.428	483.121.660
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	<u>726.002.797</u>	<u>861.081.127</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>1.308.298.225</u></u>	<u><u>1.344.202.787</u></u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 124 F° 225

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.k)	772.182.627	729.031.688
Costo de ventas (Anexo F)	<u>(528.403.112)</u>	<u>(492.582.047)</u>
Utilidad bruta	243.779.515	236.449.641
Gastos de:		
Administración (Anexo H)	(62.046.930)	(55.827.030)
Comercialización (Anexo H)	<u>(108.102.054)</u>	<u>(99.082.578)</u>
Ganancia operativa	73.630.531	81.540.033
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.1)	12.363.444	12.731.206
Resultados financieros netos - pérdida	(25.104.315)	(44.735.261)
Generados por activos	<u>12.122.312</u>	<u>15.718.687</u>
Intereses de operaciones comerciales	6.356.448	4.700.026
Intereses de operaciones financieras y otros	5.098.479	6.067.308
Diferencias de cambio	667.385	4.951.353
Generados por pasivos	<u>(37.226.627)</u>	<u>(60.453.948)</u>
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(35.846.227)	(55.892.647)
Otros gastos financieros	(1.340.993)	(4.252.098)
Diferencias de cambio	(39.407)	(309.203)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	60.889.660	49.535.978
Impuesto a las ganancias (Nota 2.6.o y Nota 3.d)	<u>(32.333.651)</u>	<u>(28.681.909)</u>
Ganancia del ejercicio	<u>28.556.009</u>	<u>20.854.069</u>
Resultado por acción (Nota 2.6.q)	<u>0,088</u>	<u>0,064</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 124 F° 225

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva Bienes de Uso	Reserva para Futuros Dividendos	Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura	Resultados no asignados		Total del patrimonio neto al 31.12.10	Total del patrimonio neto al 31.12.09
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios					de ejercicios anteriores	del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al comienzo del ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.748.923	9.053.414	-	(254.856)	20.854.069	-	861.081.127	851.466.638
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23.03.09:											
a Dividendos en efectivo											(6.108.250)
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14.04.10:											
a Reserva Legal				1.042.703				(1.042.703)			
a Reserva para Futuros Dividendos						19.811.366		(19.811.366)			
Distribución de la Reserva para Futuros Dividendos decidida por el Directorio de fecha 12.05.10						(19.811.366)				(19.811.366)	
Desafectación Reserva Bienes de Uso (Nota 2.6.1)					(377.067)					(377.067)	(377.067)
Diferencias transitorias de medición de instrumentos financieros de cobertura (Nota 2.6.k y Nota 4.1)							571.655			571.655	(4.754.263)
Disminución del Patrimonio Neto por reconocimiento del impuesto diferido sobre el AXI de bienes de uso RG576 (Nota 2.5 y 2.6.o)								(144.017.561)		(144.017.561)	
Absorción de los Resultados no Asignados RG576 ad referendum de la Asamblea General de Accionistas (Nota 2.5 y 2.6.o)		(144.017.561)	(144.017.561)					144.017.561		-	
Ganancia del ejercicio									28.556.009	28.556.009	20.854.069
Saldos al cierre del ejercicio	325.539.966	317.122.050	642.662.016	45.791.626	8.676.347	-	316.799	-	28.556.009	726.002.797	861.081.127

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 124 F° 225

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	\$	\$
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	28.556.009	20.854.069
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el ejercicio	35.846.227	55.892.647
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	32.333.651	28.681.909
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de bienes de uso neta de desafectación de reserva	65.381.016	60.814.666
Aumento del cargo para deudores incobrables	6.815.817	10.070.018
Aumento del cargo para juicios y contingencias	2.361.701	2.411.157
Consumo de materiales	6.754.346	3.885.973
Resultado de bajas de bienes de uso por desafectación y/o ventas	431.556	(3.973.643)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Créditos por ventas	27.567.719	(67.715.657)
Créditos fiscales	20.436.012	13.937.441
Otros créditos	(10.174.736)	(9.914.429)
Bienes de cambio	313.539	(321.728)
Inversiones	23.876	29.114
Deudas comerciales	36.551.556	72.561.014
Deudas fiscales	115.493.763	(859.518)
Remuneraciones y deudas sociales	369.925	581.608
Otras deudas	(1.014.393)	(25.775)
Previsiones	(2.941.788)	(6.176.038)
Variación deudas bancarias y financieras	(3.409.530)	12.166.633
Intereses pagados	(36.931.941)	(59.388.106)
Impuesto a las ganancias pagado	(21.626.978)	(19.986.334)
Instrumentos financieros de cobertura	571.655	(4.754.263)
Disminución Patrimonio Neto por reconocimiento del impuesto diferido sobre el AXI de bienes de uso RG576	(144.017.561)	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>159.691.441</u>	<u>108.770.758</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso	(72.932.923)	(65.452.441)
Ventas de bienes de uso	2.263.440	9.674.119
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(70.669.483)</u>	<u>(55.778.322)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos cancelados	(157.127.436)	(390.331.885)
Cobro instrumento financiero de cobertura	-	48.807.000
Préstamos obtenidos	99.269.011	276.897.310
Dividendos pagados	(19.811.366)	(6.108.250)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(77.669.791)</u>	<u>(70.735.825)</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	19.986.980	37.730.369
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>31.339.147</u>	<u>19.986.980</u>

Se ha considerado como efectivo el equivalente a caja más inversiones con vencimiento menor a tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a los resultados para obtener los fondos generados por las actividades operativas.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 124 F° 225

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

2.1. Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las Resoluciones Generales ("RG") N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003, 459/2004, 485/2005, 487/2006 y 576/2010 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), como así también por la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores. De acuerdo con esta normativa, los criterios utilizados no difieren sustancialmente con los establecidos en las normas profesionales vigentes.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones por contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1º de enero de 2002, y de acuerdo con la Resolución N°3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) del 6 de marzo de 2002 y la RG N°415/2002 de la CNV del 25 de julio de 2002, se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables de la Sociedad. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (“RT”) N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), con las modificaciones introducidas posteriormente por la RT N°19, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tuvieran fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Posteriormente, el 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°664, suspendió la reexpresión de la información contable a partir del 1º de marzo de 2003, instruyendo a los organismos de contralor a que no acepten la presentación de estados contables que no observen lo previsto en dicho decreto. En ese sentido, el 8 de abril de 2003, la CNV sancionó la RG N°441/2003 por medio de la cual dispuso la aplicación íntegra de lo normado en el Decreto N°664/2003. Por lo tanto, en cumplimiento de las normas legales vigentes, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1º de marzo de 2003. Con fecha 29 de octubre de 2003, el CPCECABA, mediante Resolución de Mesa Directiva 41/2003, resolvió discontinuar el ajuste por inflación a partir del 1º de octubre de 2003, por entender que el país presentaba un contexto de estabilidad monetaria. El desvío por el plazo que media entre ambas fechas no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables de la Sociedad.

2.4. Información comparativa

Las cifras al 31 de diciembre de 2009 se exponen a efectos comparativos y surgen de los estados contables a dicha fecha, habiéndose efectuado ciertas reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente ejercicio.

2.5. Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

La Comisión Nacional de Valores, a través de las resoluciones N° 562/09 y N° 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta las NIIF emitidas por el IASB (“Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad”), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas al citado régimen.

La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1º de enero de 2012, siendo los primeros estados contables trimestrales los correspondientes al 31 de marzo de 2012. El Directorio con fecha 14 de abril de 2010 ha aprobado el plan de implementación específico, el que fue comunicado al mercado como Información Relevante.

Asimismo, esta última resolución le permite a las emisoras que venían ejerciendo la opción de informar en nota a los estados contables el pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

inflación, que efectúen el reconocimiento contable de dicho pasivo con contrapartida en Resultados no Asignados. Este reconocimiento podrá efectuarse en cualquier cierre de periodo intermedio o anual hasta la fecha de transición a las NIIF. Por única vez, la Asamblea de Accionistas, podrá imputar el monto del débito a resultados no asignados antes mencionado, contra rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones o contra cuentas de ganancias reservadas. La Sociedad ha efectuado el reconocimiento del pasivo al cierre del ejercicio. En notas 2.6.o) y 3.d) se exponen estos motivos y en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, se expone el movimiento por la absorción del resultado no asignado con contrapartida en el ajuste integral del capital social, el que deberá ser ratificado la Asamblea de Accionistas.

De acuerdo a las actividades previstas en el citado plan, la Sociedad ha desarrollado los talleres que tenía previstos para el año 2010 en el curso del mismo y a la fecha de presentación de los presentes estados contables, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones al plan de implementación o que indiquen algún desvío de los objetivos y fechas establecidas.

La Sociedad ha avanzado en el diagnóstico de las diferencias más relevantes en materia de valuación y exposición entre las NIIF y las normas contables vigentes "(NCV)", algunas de ellas se exponen a continuación:

Reconocimiento bienes de uso / propiedad planta y equipo (PPE): Como se indica en nota 1, Gas Natural BAN, S.A. opera la Licencia para el servicio de distribución de gas natural Actualmente y de acuerdo con las NCV la Sociedad considera a la infraestructura de la Licencia recibida como bienes de uso. De resultar de aplicación una interpretación de las NIIF, la CINIIF 12, extremo que aún no ha sido consensuado entre la profesión contable y la industria, las misma prevé que los acuerdos por concesiones de servicio que reúnan las condiciones específicas establecidas en dicha interpretación merecen un tratamiento diferente para la valuación y exposición de la infraestructura, considerando a la misma como Activos Intangibles y/o Activos Financieros, y asimismo difiere en algunos aspectos sobre reconocimiento de ingresos y costos.

Reconocimiento de ingresos: La Sociedad realiza operaciones anexas a la actividad principal, fundamentalmente por desplazamiento de redes con cargo a terceros, las que bajo NCV son consideradas como ingresos al momento de su realización. Las NIIF consideran que los mencionados ingresos se difieren en el tiempo en función de la vida útil de las redes desplazadas.

Con respecto a las principales diferencias en materia de exposición identificadas, pueden mencionarse las siguientes:

- a) Las NIIF prevén la opción de presentar los activos y pasivos en orden de liquidez creciente o decreciente, mientras que las NCV requieren que se siga un esquema decreciente de liquidez.
- b) Bajo NIIF existe flexibilidad en la forma de presentar los gastos de una entidad en el estado de resultados, pudiendo optarse por su agrupación en función de la naturaleza de los mismos, o en función del tipo de actividad (explotación, administración y comercialización).
- c) Los ítems que bajo NCV se imputan a otros ingresos y egresos deben reclasificarse bajo NIIF como resultado de la explotación o resultados financieros, según corresponda.
- d) Para el caso de estados financieros de períodos intermedios, se contempla la posibilidad de confeccionar estados financieros "condensados", que resultan más sintéticos que los correspondientes a períodos anuales bajo NIIF y cuyo contenido difiere en ciertos aspectos de los presentados actualmente bajo NCV.
- e) Bajo NIIF ciertos resultados y/o movimientos patrimoniales son considerados como Otros Resultados Integrales (ORI)

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Asimismo, las NIIF establecen mayores requerimientos de exposición (fundamentalmente para los estados financieros anuales) que los previstos en las NCV. Entre otros, información sobre riesgos de crédito, liquidez y mercado; partes relacionadas; instrumentos financieros derivados y «fair value» de activos y pasivos.

2.6. Criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable. (Ver Anexo "G").

c) Inversiones

Las inversiones corrientes incluyen:

Fondos comunes de inversión, valuados a los valores de las cuotas partes a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable.

Las inversiones no corrientes incluyen:

Títulos públicos y otros valores negociables que se encuentran valuados al precio de mercado a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable.

d) Créditos por ventas

Servicios facturados

Los servicios facturados y no cobrados, han sido valuados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a cobrar.

Los saldos determinados como deudores comunes contienen los cargos devengados y facturados a sus clientes por el servicio completo, servicio de transporte y servicio de distribución de gas. Estos saldos incluyen cargos adicionales por mandato de Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos del PEN y Ordenanzas Municipales, que no forman parte de los resultados de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: i) Impuesto al valor agregado, Impuesto Provincial Ley 9.266/79, Impuesto sobre el gas natural comprimido Ley 24.698, Tasa de Infraestructura Hídrica por venta de GNC Decreto 1.381/2.000 y Ordenanzas de diversos municipios, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas Fiscales, ii) Fondo Fiduciario Decreto PEN N°2.067/08, Fondo Fiduciario Ley 25.565 y Fideicomisos gasoductos norte y sur, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas comerciales.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La línea denominada Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a los cargos por recupero de incentivos efectuados a los sujetos pasivos (clientes industriales) neto de las bonificaciones efectuadas a los sujetos activos del Programa (clientes residenciales y comerciales).

Gas y servicios suministrados pendientes de facturación

Se incluyen dentro de esta línea los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados sobre la base de estimaciones técnicas que a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal. Asimismo, incluye cargos en concepto de tasas de ocupación de espacios públicos que fueron abonados a los municipios y que aún se encuentra pendiente su traslado definitivo a tarifas por parte del ENARGAS, traslado que está previsto en el marco regulatorio y legal vigente.

Asimismo, incluye el ajuste proveniente de la aplicación de los cuadros tarifarios (Nota 10.2) por los servicios devengados y no facturados correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS N°3.729/2007, son recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, los cuales han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontados a la tasa que reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de efectuarse la medición inicial. En notas 3.b y 3.e se expone la porción corriente y no corriente, respectivamente.

El monto total de los créditos por ventas se encuentra neto de su previsión para deudores incobrables, según se describe más detalladamente en el inciso j) de la presente nota.

e) Otros créditos y deudas

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

f) Bienes de cambio

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, que en función a su rotación no difiere, sustancialmente, de su valor de reposición. Los bienes de cambio no superan su valor recuperable estimado.

g) Bienes de uso

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Para los bienes transferidos por GdE, se tomó como valor de origen global el asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia, que surgió como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido, ambos efectuados en dólares estadounidenses convertidos en pesos a la paridad de US\$1 = \$1. Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición. Tanto estos últimos, como los bienes transferidos por GdE han sido reexpresados siguiendo la metodología descrita en nota 2.3.

Dado que el marco tarifario de la distribución de gas en la Argentina no contempla una retribución a la inversión en expansión, ciertas redes son encaradas por terceros (municipalidades, cooperativas, asociaciones civiles, etc.) y cedidas a la Sociedad para que la misma se haga cargo de la operación, mantenimiento y su posterior reposición.

Desde el 1º de julio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2000, estas obras eran valuadas por el menor valor entre el costo de construcción o reposición y el de utilización económica, de conformidad con el criterio establecido por la CNV, el 28 de julio de 1995. La contrapartida, en la medida en que el valor de la obra incorporada excedía el costo, se afectaba a una cuenta regularizadora que se exponía deduciendo en Bienes de Uso con un criterio de depreciación equivalente al del bien incorporado, quedando, en consecuencia, las incorporaciones registradas al costo efectivamente incurrido por la Sociedad.

Dicho costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el ENARGAS. Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad.

Al respecto, el ENARGAS emitió las Resoluciones N°282 del 19 de marzo de 1996, N°361 del 11 de setiembre de 1996, N°422 del 3 de febrero de 1997, N°587 del 16 de marzo de 1998 y N°1.356 del 9 de diciembre de 1999 mediante las cuales se determinan los montos a bonificar para los emprendimientos de 1993 a 1998, que pasan a formar parte del costo efectivamente incurrido. Dada esta situación, y a los efectos de simplificar esta operatoria, a partir del 1º de enero de 2001, la Sociedad valúa las incorporaciones de bienes cedidos directamente al costo incurrido reexpresado, siguiendo la metodología descrita en nota 2.3. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad tiene registrado un pasivo de \$9,1 millones por las bonificaciones por consumos correspondientes a las obras cedidas dentro del rubro “Deudas Comerciales” corriente.

Las existencias de gas en cañerías (“line pack”) se encuentran valuadas a su valor de adquisición.

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, tal como se detalla en el Anexo A.

En las condiciones actuales, el valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado. Dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, la comparación del valor recuperable fue realizada como una única unidad generadora de efectivo.

h) Deudas comerciales

Las deudas comerciales, han sido valuadas a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a pagar.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La línea compras de transporte refleja los costos devengados por estos conceptos a pagar, e incluyen los cargos provisionados correspondientes al incremento de precios de transporte firme admitido como costo desde septiembre de 2008, que aún no dispone de la habilitación del ENARGAS para ser percibido por las transportistas.

La línea denominada Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto corresponde a los cargos efectuados a los sujetos activos del Programa sobre los excedentes de consumos (clientes residenciales y comerciales) neto de las devoluciones por incentivos efectuadas a los sujetos pasivos (clientes industriales) y de los depósitos efectuados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.

Las líneas denominadas, Fideicomiso gasoductos Norte y Sur y Fondo fiduciario decreto PEN N°2.067, corresponden a los cargos determinados y facturados a los clientes, por mandato de las respectivas normas y/o resoluciones. La contrapartida por dichos cargos está contenida dentro de los saldos de deudores comunes que se exponen dentro de créditos por ventas.

i) Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero recibida neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados, en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, se incluye dentro de este rubro, los compromisos derivados de los contratos de cobertura de tasa de interés, según se describe más detalladamente en el inciso k) de la presente nota.

j) Provisiones

Deducidas del activo:

- Previsión para deudores incobrables

Cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas y es calculada teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión (Nota 3.b).

Incluidas en el pasivo:

-Previsión para juicios y contingencias

Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

k) Instrumentos financieros derivados

- Cobertura de tasa de interés "Swap" sobre Obligaciones Negociables

- Sobre Clase II

La Sociedad poseía dos contratos financieros de cobertura parcial de \$30 millones cada uno sobre tasa de interés de referencia Badlar (nota 4.1). Dichos contratos de cobertura fueron resueltos con

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

motivo de la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase II operado su vencimiento el 17 de julio de 2010.

- Sobre Clase III

La Sociedad posee tres contratos financieros de cobertura parcial de \$30, \$5 y \$10 millones cada uno sobre tasa de interés de referencia Badlar (nota 4.1), cuya valoración se expone dentro del pasivo corriente en el rubro "Deudas bancarias y financieras".

Para la valuación de las coberturas se aplicaron los criterios dispuestos por la RT N°18 del CPCECABA, mediante la aplicación del valor presente de los flujos de fondos proyectados sobre la tasa de interés pactada y la tasa de referencia BADLAR. Dado el análisis efectuado en cuanto a la eficacia de la cobertura, los cambios en la medición contable de los mismos se exponen en el patrimonio neto en una sección adicional denominada "Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura".

l) Reserva bienes de uso

Hasta el 30 de junio de 1995, se han incorporado al patrimonio redes de distribución construidas y cedidas por terceros en función del costo corriente de los mismos a la fecha de su ingreso, imputándose la diferencia con el costo efectivamente incurrido, a una cuenta de reserva de patrimonio neto. Con posterioridad a dicha fecha se aplica el criterio expuesto en Nota 2.6.g). Esta reserva se desafecta en función del consumo de los bienes que le dieron origen.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 se han capitalizado \$58.587.182, medida que fue aprobada por la CNV mediante Resolución N°11.026 del 16 de agosto de 1995.

m) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos detallados en la nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

n) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se computan a su valor nominal.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se computaron en función de los valores de dichos activos determinados siguiendo el criterio descrito en el apartado 2.3 de la presente nota.
- Los resultados financieros se exponen segregados en "generados por activos" y "generados por pasivos". Dentro de los resultados financieros generados por activos se registra el devengamiento del componente financiero incluido en el crédito por el incremento tarifario instrumentado a través de la Resolución ENARGAS N°3729/2007 (Nota 2.6.d).

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

o) Impuesto a las ganancias

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°434/2003 de la CNV, los créditos y deudas generados por el impuesto a las ganancias han sido expuestos a su valor nominal.

El cálculo del impuesto diferido ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas sobre los rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos, por el tratamiento de los deudores incobrables y por la aplicación de distintos criterios para la imputación de gastos, en tanto que el pasivo por impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias generadas por la aplicación de diferentes criterios de reconocimiento en depreciaciones e ingresos por ventas de bienes de uso y por el ajuste por inflación.

A efectos del cálculo del impuesto diferido, conforme lo establecía la RG N°487/06 de la CNV, la Sociedad había optado en reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente y exponer su efecto en nota a los estados contables. El 1° de julio de 2010, la CNV emitió la RG N°576/10 por la cual esta Sociedad reconoció al cierre del ejercicio el pasivo por impuesto diferido con contrapartida en resultados no asignados, con imputación final contra el Ajuste integral del capital social, imputación que deberá ser ratificada por la Asamblea de Accionistas. (Ver nota 3.d)

p) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que constituye una imposición que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincida con el mayor de ambos impuestos. Cuando en un mismo ejercicio fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta excede al determinado en el impuesto a las ganancias, el excedente podrá ser computado dentro de los diez ejercicios fiscales subsiguientes, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N°25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del finalizado el 31 de diciembre de 1998, el mismo fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2019 por la Ley N°26.545, del 3 de diciembre de 2009.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, el monto calculado del impuesto a la ganancia mínima presunta no supera al del impuesto a las ganancias, no corresponde realizar provisión por el mismo.

q) Resultado por acción

Para la determinación de este indicador, la Sociedad utilizó el resultado de cada ejercicio y el número de acciones ordinarias promedio a dicha fecha, obteniendo por cociente entre ambos, el resultado por acción informado al pie del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	397.337	613.718
Bancos	16.372.593	13.880.812
Valores a depositar	4.639.212	5.492.450
	<u>21.409.142</u>	<u>19.986.980</u>
b) Créditos por ventas		
Deudores comunes	124.595.107	142.034.042
Programa de Uso Racional de la Energía	(5.066.693)	(5.730.049)
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación (Nota 2.6.d)	96.199.236	95.891.364
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(41.383.023)	(37.954.276)
	<u>174.344.627</u>	<u>194.241.081</u>
c) Otros créditos		
Depósitos en garantía	242.279	253.449
Gastos pagados por adelantado	1.931.099	1.089.119
Gastos financieros a recuperar (Anexo G)	2.054.061	1.976.092
Créditos a recuperar	13.879.988	13.460.756
Financiación instalaciones internas clientes	5.483.790	-
Diversos	6.789.940	3.425.573
	<u>30.381.157</u>	<u>20.204.989</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
d) Créditos / Deudas fiscales		
	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Crédito neto por impuesto a las ganancias diferido (1)	-	20.436.012
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada (Nota 9.4)	33.441.211	33.441.211
	<u>33.441.211</u>	<u>53.877.223</u>

(1) A continuación se expone la apertura de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Deuda / Crédito Fiscal

Composición del (pasivo) /crédito neto por impuesto a las ganancias diferido (activos y pasivos)	31.12.10 (1)	31.12.09
	\$	\$
Conceptos que generan activos: (a)		
- Previsión para deudores incobrables	19.068.014	17.939.287
- Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	9.461.452	7.744.140
	28.529.466	25.683.427
Conceptos que generan pasivos: (b)		
- Depreciación de bienes de uso	(3.252.499)	(3.098.116)
- Venta y reemplazo de bienes de uso	(2.828.385)	(2.180.953)
- Diferencia de cambio	28.854	31.654
- Ajuste por inflación sobre bienes de uso (2)	(144.017.561)	-
	(150.069.591)	(5.247.415)
Total (deuda) / crédito neto por impuesto a las ganancias diferido	(121.540.125)	20.436.012

(1) Se expone en Deudas fiscales no corrientes nota 3.j)

(2) Corresponde al pasivo por impuesto diferido sobre el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso, reconocido al 31.12.2010 por la emisión de la RG N°576/2010 de la CNV. La afectación de este saldo está vinculado con los cargos por depreciación de bienes de uso, la estimación de su evolución en el tiempo se expone junto con el resto de las deudas en la tabla a continuación de la nota 3.j)

El siguiente cuadro detalla la evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2010:

(a) Activos diferidos	Previsión deudores incobrables	Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	Total	
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2009	17.939.287	7.744.140	25.683.427	
- Con afectación en resultados	1.093.877	544.126	1.638.003	
- Ajustes	34.850	1.173.186	1.208.036	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	19.068.014	9.461.452	28.529.466	

(b) Pasivos diferidos	Depreciación de bienes de uso	Venta y reemplazo de bienes de uso	Diferencia de cambio	Ajuste por inflación sobre bienes de uso	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(3.098.116)	(2.180.953)	31.654	-	(5.247.415)
- Ajustes	20.293	-	1	(144.017.561)	(143.997.267)
- Con afectación en resultados	(174.676)	(647.432)	(2.801)	-	(824.909)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(3.252.499)	(2.828.385)	28.854	(144.017.561)	(150.069.591)

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	60.889.660	49.535.978
Tasa del impuesto vigente	<u>35.00%</u>	<u>35.00%</u>
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	(21.311.381)	(17.337.592)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Ajuste por inflación	(10.129.263)	(10.986.398)
- Gastos no admitidos impositivamente	(893.007)	(357.919)
Cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	<u>(32.333.651)</u>	<u>(28.681.909)</u>

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo a resultados y el pasivo determinado por el impuesto en el ejercicio:

	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	\$	\$
Cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(32.333.651)	(28.681.909)
Diferencias temporales:		
- Previsión para deudores incobrables	(1.093.877)	(2.180.747)
- Depreciación de bienes de uso	174.676	116.183
- Diferencia de cambio neta	2.801	-
- Venta y reemplazo de bienes de uso	647.432	2.180.953
- Diferencia de criterio imputación de gastos	(544.126)	519.659
Deuda por impuesto ganancias estimado a los fines fiscales	<u>(33.146.745)</u>	<u>(28.045.861)</u>
Crédito impuesto a la ganancia mínima presunta	-	13.329.857
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	<u>12.211.105</u>	<u>6.377.253</u>
Deuda por Impuesto a las ganancias neto (Nota 3.h)	<u>(20.935.640)</u>	<u>(8.338.751)</u>

	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	\$	\$
e) Créditos por ventas		
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación (Nota 2.6.d)	<u>5.965.522</u>	<u>20.452.604</u>
	<u>5.965.522</u>	<u>20.452.604</u>

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés de los rubros Créditos por ventas, Créditos fiscales y Otros créditos, corrientes y no corrientes, al cierre:

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	De plazo vencido (1)	A vencer	
		sin interés	Total General
	\$	\$	\$
sin plazo establecido corriente	-	39.480.727	-
sin plazo establecido no corriente	-	33.441.211	-
menos de 3 meses	44.459.836	83.086.289	-
de 3 a 6 meses	12.346.914	4.512.134	-
de 6 a 9 meses	6.174.014	4.260.744	-
de 9 a 12 meses	6.046.283	3.860.355	-
de 1 a 2 años	14.839.197	6.386.037	-
de 2 a 3 años	8.490.910	15.791	-
de 3 a 4 años	8.112.852	162	-
de 4 a 5 años	4.182.987	-	-
más de 5 años	6.255.565	-	-
	110.908.558	175.043.450	285.952.008
Previsión deudores incobrables	(41.383.023)	-	(41.383.023)
Total	69.525.535	175.043.450	244.568.985

(1) De acuerdo con lo establecido en la Licencia, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a una tasa equivalente al 150% de la tasa de interés en moneda nacional a 30 días cobrada por el Banco de la Nación Argentina. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce contablemente estos intereses al momento de su efectivo cobro.

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
f) Deudas comerciales		
Compras de gas	40.219.490	20.247.611
Compras de transporte	53.893.397	33.817.668
Programa de Uso Racional de la Energía	3.056.501	10.680.573
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	27.969.145	23.581.587
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	25.307.173	28.022.502
Diversos	62.187.752	59.731.961
	212.633.458	176.081.902

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
g) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Préstamo sindicado bancos Francés y HSBC (Nota 4.2)	35.000.000	-
Obligaciones negociables - clase II (Nota 4.1)	-	125.910.000
Obligaciones negociables - clase III (Nota 4.1)	100.000.000	-
Acuerdos de giro en descubierto (Nota 4.3)	-	1.948.425
Deuda por interés y otros		
Obligaciones negociables - clase II (Nota 4.1)	-	3.886.376
Cobertura financiera swap - Obligaciones Negociables clase II (Nota 4.1)	-	1.090.549
Obligaciones negociables - clase III (Nota 4.1)	549.250	651.560
Cobertura financiera swap - Obligaciones Negociables clase III (Nota 4.1)	44.541	-
Acuerdos de giro en descubierto (Nota 4.3)	-	7.766
Préstamo sindicado bancos Francés y HSBC (Nota 4.2)	547.216	-
	136.141.007	133.494.676
h) Deudas fiscales		
Impuesto a las ganancias (Nota 3.d)	20.935.640	8.338.751
Régimen de asistencia financiera ampliada y otras	651.675	639.106
Impuesto al valor agregado	222.193	7.067.285
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.124.103	5.990.610
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	8.929.709	10.357.248
	37.863.320	32.393.000
	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
PASIVO NO CORRIENTE		
i) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Obligaciones negociables - clase III (Nota 4.1)	-	100.000.000
Préstamo sindicado bancos Francés y HSBC (Nota 4.2)	35.000.000	-
	35.000.000	100.000.000
j) Deudas fiscales		
Deuda por régimen de asistencia financiera ampliada y otras	1.769.042	2.579.051
Deuda neta por impuesto a las ganancias diferido (Nota 3.d)	121.540.125	-
	123.309.167	2.579.051

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés del pasivo al cierre:

	Deudas bancarias y financieras			Otros pasivos en general		
	A vencer		Tasa de interés promedio anual	A vencer		Tasa de interés promedio anual
	sin interés	con interés		sin interés	con interés	
	\$	\$		\$	\$	
sin plazo establecido corriente	-	-	-	62.884.836	-	-
sin plazo establecido no corriente	-	-	-	29.511.825	-	-
menos de 3 meses	1.141.007	-	-	161.755.710	158.583	5,47%
de 3 a 6 meses	-	100.000.000	14,76%	33.041.208	158.832	5,47%
de 6 a 9 meses	-	-	-	-	159.068	5,47%
de 9 a 12 meses	-	35.000.000	14,70%	-	175.192	5,47%
de 1 a 2 años	-	35.000.000	14,70%	9.888.743	-	5,47%
de 2 a 3 años	-	-	-	9.094.856	-	5,47%
de 3 a 4 años	-	-	-	12.685.131	-	5,29%
de 4 a 5 años	-	-	-	13.093.275	-	0,75%
más de 5 años	-	-	-	78.547.162	-	-
Total	1.141.007	170.000.000		410.502.746	651.675	

ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
k) Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de gas	590.738.537	568.127.981
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	168.139.715	155.386.702
Venta de subproductos	7.059.876	81.848
Ingresos por otras ventas y servicios	6.244.499	5.435.157
	<u>772.182.627</u>	<u>729.031.688</u>
l) Otros ingresos y egresos netos		
Ventas varias y otros servicios	3.784.027	6.002.448
Resultado venta de bienes de uso	1.102.268	4.230.423
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	7.372.260	2.338.638
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	104.889	159.697
	<u>12.363.444</u>	<u>12.731.206</u>

NOTA 4 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

4.1. Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley N°23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, se aprobó la prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables por un nuevo plazo de 5 años, en los términos que se acordaron oportunamente. El 30 de setiembre de 2010 la CNV mediante Resolución N°16.425, autorizó la prórroga del Programa por 5 años más a partir de dicha fecha.

Con fecha 17 de julio de 2008 no obstante la difícil situación coyuntural que atravesaban los mercados financieros locales y del exterior, la Sociedad realizó la emisión de la Clase II de Obligaciones Negociables por un total de \$125.910.000, devengando intereses trimestrales a tasa variable en base a la tasa BADLAR más un margen diferencial de 4,20%.

Los fondos provistos por esta emisión fueron utilizados para la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase I por un total de \$113 millones más los intereses devengados hasta su cancelación, y para la integración de su capital de trabajo. El vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase II operó el 17 de julio de 2010, y fue cancelado con los fondos provenientes del préstamo sindicado con los bancos Francés y HSBC (Nota 4.2), de los préstamos obtenidos en moneda local con diferentes bancos (Nota 4.3) y con capital de trabajo propio.

Asimismo, la Sociedad desde el 20 de julio de 2005 mantiene con el Banco Santander Río, un Acuerdo Marco para la realización de operaciones de derivados y pases, estableciendo como principales condiciones, entre otras, que (i) la deuda bancaria y financiera de Gas Natural BAN, S.A. no podrá exceder el mayor de los siguientes importes US\$200 millones o \$600 millones, y (ii) no podrá otorgar préstamos a persona alguna por más de US\$10 millones. En caso que la Sociedad incumpliera dicha obligación, Banco Santander Río podrá, previa notificación a la Sociedad, dar por rescindidas todas las operaciones en vigencia no vencidas a la fecha de la notificación.

En ese sentido, utilizando dicho Acuerdo Marco y con el objeto de minimizar las fluctuaciones de la tasa de referencia BADLAR, la Sociedad con fechas 15 de agosto de 2008 y 8 de mayo de 2009, firmó con el Banco Santander Río dos contratos financieros de cobertura Swap, comprendidos dentro del Acuerdo Marco, por importe de \$30 millones cada uno, mediante los cuales se permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 17,25% y del 17,95% respectivamente. Con motivo de la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase II operado a su vencimiento el 17 de julio de 2010, dichos contratos de cobertura fueron resueltos.

Posteriormente, en el marco del programa global, no obstante la reducción operada en el mercado de capitales, dada como consecuencia del traspaso de los Fondos de las AFJP al Estado, la Sociedad el 15 de diciembre de 2009 concretó con éxito una nueva emisión de Obligaciones Negociables Clase III por \$100 millones.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La tasa de interés pactada para las ON Clase III, es la BADLAR con un margen adicional de 360 puntos básicos pagaderos trimestralmente. El vencimiento del capital esta pautado a 18 meses de plazo, operando su vencimiento el 15 de junio de 2011.

Los fondos provenientes de esta emisión fueron utilizados para la precancelación del saldo remanente del Préstamo Sindicado que la Sociedad tenía con HSBC y Santander Río por un importe de \$93,4 millones más los intereses devengados hasta su cancelación por \$0,2 millones. El remanente fue utilizado para capital de trabajo.

Esta permuta de deuda le ha permitido a la Sociedad reducir el spread de tasas entre el precancelado Préstamo Sindicado y la nueva emisión de ON Clase III y alcanzar un mejor posicionamiento del vencimiento de las Deudas Financieras.

Con fecha 3 de marzo de 2010, se firmó con el Banco Santander Río un contrato financiero de cobertura Swap sobre las ON clase III, por un importe de \$30 millones, mediante el cual se permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 13,85%. Asimismo, el 15 de marzo de 2010, se ha firmado otro contrato financiero de cobertura de tasa de interés con el mismo Banco por un importe de \$5 millones, el cual permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 13,75%. Ambos contratos están comprendidos dentro del Acuerdo Marco y sus vencimientos son concordantes con el de las ON Clase III.

Asimismo, el 3 de marzo de 2010, la Sociedad concertó con el Standard Bank Argentina S.A., un Acuerdo Marco para la realización de operaciones de derivados y pases. En este sentido, el 15 de Marzo de 2010 se firmó un contrato de cobertura de tasa de interés con dicho Banco por un importe de \$10 millones, el cual permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa fija del 13,75%. El vencimiento de este contrato operará conjuntamente con el vencimiento de las ON Clase III.

Teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de las ON Clase III, la Sociedad ha comenzado a negociar la refinanciación de esta deuda con la intención de reposicionarla en el mediano o largo plazo en función de las condiciones existentes en el mercado.

4.2. Contrato de Préstamo Sindicado BBVA Banco Francés y HSBC Bank Argentina

Con fecha 15 de junio de 2010 se suscribió un préstamo por \$70 millones de carácter sindicado con el BBVA Banco Francés y HSBC Bank Argentina. El capital será cancelado en dos cuotas iguales y semestrales con vencimiento el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de junio de 2012. Los intereses se pagarán en forma trimestral vencida y se devengan a una tasa fija de 14,70% nominal anual.

Los fondos recibidos fueron destinados a la cancelación de capital de las Obligaciones Negociables Clase II, cuyo vencimiento operó el 17 de julio de 2010.

Dentro de las condiciones previstas en este contrato se encuentra que el nivel de endeudamiento de la Sociedad, durante la vigencia del contrato no podrá exceder los U\$S 200.000.000 o su equivalente en pesos argentinos.

4.3 Otros Contratos de Préstamos bancarios en moneda local

Con el objeto de hacer frente a la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase II, optimizando su flujo de fondos la Sociedad ha pactado y utilizado acuerdos con entidades bancarias de giros en descubierto de sus cuentas corrientes, según los plazos y las tasas que a continuación se detallan:

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Banco	Inicio del Acuerdo	Importe límite autorizado por el Banco	Vencimiento del Acuerdo	Tasa de interés	Vencimiento de intereses
Comafi	02/07/2010	\$ 5.000.000	30/09/2010	13,00%	Cancelado al vencimiento
HSBC	08/07/2010	\$ 15.000.000	04/01/2011	13,70%	Mensual
Santander Río	13/07/2010	\$ 10.000.000	10/01/2011	13,70%	Trimestral
Ciudad de Bs. As.	14/07/2010	\$ 5.000.000	27/12/2010	13,70%	Mensual

Los acuerdos correspondientes al Banco Comafi y al Banco Ciudad de Buenos Aires fueron cancelados al vencimiento pactado originalmente. Los acuerdos con el Banco HSBC y Santander Río fueron precancelados con anterioridad al vencimiento, el 21 de diciembre de 2010 y el 29 de diciembre de 2010, respectivamente, aprovechando excedentes temporales de tesorería.

NOTA 5 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas se establece que no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre Activos Esenciales afectados a la prestación del servicio.

Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al momento de la terminación de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. deberá transferir al Gobierno Argentino o a un tercero que éste designe, todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes montos:

- El valor neto de libros de los Activos Esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Invergás S.A. y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI ("producer price index"), neto de la depreciación acumulada.
- El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Adicionalmente, Gas Natural BAN, S.A. tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero, siempre de acuerdo con los requisitos establecidos en la Licencia.

Debe señalarse que si bien el art. 8° de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, dispuso dejar sin efecto todas aquellas cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las indexatorias basadas en índices de precios de otros países y/o cualquier otro mecanismo similar, atento la renegociación operada con el Estado Nacional (en virtud de lo establecido en el art. 9° de la referida norma) a la fecha no puede precisarse el impacto que ello generará en el régimen de transferencia de los Activos Esenciales (Nota 10.2).

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. ("SDGA"), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Créditos por servicios	<u>299.953</u>	<u>614.609</u>
Otras deudas	<u>596.062</u>	<u>1.804.383</u>
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	379.200	344.400
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT	<u>2.322.137</u>	<u>3.133.978</u>
	<u>2.701.337</u>	<u>3.478.378</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	7.464.177	7.768.888
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT	3.354.321	4.356.581
Diversos	<u>33.299</u>	<u>-</u>
	<u>10.851.797</u>	<u>12.125.469</u>

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas.

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Créditos por ventas	<u>35.468</u>	<u>122.932</u>
Deudas comerciales	<u>2.417.243</u>	<u>1.518.776</u>
Bienes de uso		
Servicios de construcción de acometidas	7.412.518	6.274.097
Redes de gas	4.126.319	881.910
	<u>11.538.837</u>	<u>7.156.007</u>
Ingresos por ventas y servicios		
Servicios varios	<u>105.000</u>	<u>93.975</u>
	<u>105.000</u>	<u>93.975</u>
Gastos operativos		
Servicios de relevamiento de clientes	9.354.091	7.153.013
Centros integrales de pagos	2.785.106	2.482.800
Servicios varios	<u>99.000</u>	<u>199.667</u>
	<u>12.238.197</u>	<u>9.835.480</u>

NOTA 8 - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

Adicionalmente, para el ejercicio 2010, el Directorio de la Sociedad ha decidido que, en función de las utilidades netas proyectadas y ad referendum de la aprobación de los estados contables anuales, se distribuya un dividendo anticipado a favor de sus accionistas según el padrón al último día hábil bursátil. En ese sentido, en la reunión del 20 de diciembre de 2010, el Directorio resolvió declarar un dividendo anticipado en efectivo de \$5 millones difiriendo el pago hasta el 18 de marzo de 2011.

NOTA 9 - ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre de los presentes estados contables. Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos.

9.1. Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

El 30 de setiembre de 2004, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR"), mediante Resolución N°433/2004, reclamó a la Sociedad \$7,2 millones por la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales 2001,

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2002 y enero a marzo de 2003 dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires, con más los recargos correspondientes, así como la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado. Los intereses estimados por la Compañía a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$25,87 millones.

El 21 de octubre de 2004 la Sociedad presentó un recurso de apelación contra la mencionada Resolución N°433/2004 ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires. El rechazo a la pretensión se basa en dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la propia Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y al momento de dictarse este incremento de alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas. En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

A su vez, debido al alto impacto de los eventuales intereses resarcitorios, a partir del nuevo dictamen de la DGR la Sociedad comenzó a pagar bajo protesto la mayor alícuota y el 24 de mayo de 2004 presentó una demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires, respecto a este punto.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2004 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°508/2004 por la cual la DGR determinó, en relación con los períodos fiscales abril / agosto de 2003 y sólo respecto de la no aplicación del incremento de alícuota, una suma de \$1,8 millones en concepto del impuesto. La Sociedad presentó el correspondiente descargo. El 15 de setiembre de 2005 fue notificada de la Resolución por medio de la cual se rechazó el descargo presentado y se determinó el impuesto reclamado. Los intereses estimados por la Sociedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$4,2 millones. El 5 de octubre de 2005 se presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

El 28 de diciembre de 2005 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 333/05 mediante la cual la CFI resolvió hacer lugar al reclamo de Gas Natural BAN, S.A. y decidió que el art. 36 de la Ley N°12.727 se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley N°23.966 en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad desarrollada por aquella en su jurisdicción, se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria. En función de lo establecido por esta Resolución, que refrendaba la posición de la Sociedad, ésta volvió a pagar el impuesto sin considerar el incremento de la alícuota.

El 11 de octubre de 2006 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución del Plenario de Representantes N°112 de fecha 27 de setiembre de 2006 mediante la cual se resolvió (i) rechazar el recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires; y (ii) confirmar en todas sus partes la Resolución N°333/05, refrendándose nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S.A. Al respecto la Sociedad ha iniciado los procedimientos de repetición de los impuestos ingresados, bajo protesto, entre los períodos fiscales de setiembre de 2003 y noviembre de 2005, los que ascienden a \$9,6 millones.

Con fecha 3 de noviembre de 2006, la Sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires, el cual, conforme lo establecido por el art. 12 de la Ley N°23.548 y el art. 25 de la Ordenanza Procesal, no suspende los efectos de la Resolución dictada por la Comisión Federal, que resulta plenamente aplicable hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva lo contrario. El

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

17 de noviembre de 2006 la Sociedad presentó un escrito contestando el traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires.

El 12 de enero de 2007 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°363/06 mediante la cual el Comité Plenario de la Comisión Federal de Impuestos resolvió conceder el Recurso Extraordinario interpuesto y elevar las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El expediente fue recibido en la Corte, quedando radicado por ante la Secretaría Nro. 7. El 14 de mayo de 2008 fue remitido a la Procuración de la Nación quien emitió dictamen sosteniendo la procedencia formal del Recurso Extraordinario y proponiendo que se confirme la resolución de la Comisión Federal. Desde el 22 de agosto de 2008 el expediente se encuentra nuevamente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Pese contar con los antecedentes favorables antes mencionados el 12 de febrero de 2010 la Sociedad tomó conocimiento de la existencia de una inhibición general de bienes trabada por el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de La Plata contra Gas Natural BAN, S.A., a raíz de la solicitud efectuada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires a fin de garantizar una supuesta deuda de \$7.355.222.

Gas Natural BAN, S.A. solicitó al juzgado el inmediato levantamiento de la inhibición general de bienes por improcedente e ilegítima, atento que se trataba de una deuda inexistente y que no se daban los presupuestos de existencia de verosimilitud en el derecho y de peligro en la demora para justificar la medida. Con fecha 26 de febrero de 2010 el juez resolvió levantar la inhibición decretada con Gas Natural BAN, S.A., decisión que fue apelada por el Fisco.

Con fecha 9 de junio de 2010 la Sociedad fue notificada de la resolución de la Cámara Contenciosa Administrativa (La Plata) mediante la cual se dispuso revocar el levantamiento de la medida cautelar dispuesta por el Juez de primera instancia. En función de ello, se realizaron reuniones con la Agencia de Recaudaciones de la Provincia de Buenos Aires ("ARBA") y Fiscalía de Estado, con el único objeto de evitar que se trabase inhibición general de bienes sobre la Sociedad, más teniendo en cuenta los favorables antecedentes anteriormente mencionados. En ese sentido, se llegó a un acuerdo por el cual Gas Natural BAN, S.A. ingresó, bajo protesto y sin consentir ni desistir de recurso alguno, la suma de \$791.436,81, correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos de los períodos fiscales 07/2001 a 04/2002 y 09/2002 a 03/2003, con más los intereses a fecha de pago, todo ello por conceptos no vinculados ni relacionados con la venta de gas por redes.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

9.2. Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S N°208/04 y mencionado en la Nota 10.3.c, el ENARGAS

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Ulteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N°3.205/2005 y N°3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011.

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta setiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión del segmento residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. N°1.070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios de gas destinado a los usuarios R1, R2₁, R2₂ y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior. A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120/09 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI.

9.3. Ajuste de tarifa por PPI

Con motivo del ajuste semestral de la tarifa de distribución por variación del PPI americano previsto en el Marco Regulatorio de la Industria del Gas (art. 41 de la Ley N°24.076 y punto 9.4.1.1 de las RBLD) y aplicable al 1° de enero de 2000, y producto de distintos acuerdos alcanzados con las autoridades, se difirió el incremento resultante del Decreto N°669/2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, en el marco de una demanda ordinaria por inconstitucionalidad iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación contra el Estado Nacional, la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°8 dispuso como medida cautelar la suspensión del aludido Decreto N°669/2000 suspensión que, pese a los recursos oportunamente interpuestos, fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A la fecha, la causa continúa pendiente de dictado la sentencia de primera instancia por la cuestión de fondo planteada.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

9.4. Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Ha considerado para ello, que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad entre diciembre de 2000 y noviembre de 2007 distintas determinaciones de oficio involucrando los períodos fiscales 1993 a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 por un total de \$ 243,65 millones entre capital, intereses y multas.

Contra cada una de las resoluciones determinativas de oficio, la Sociedad interpuso en tiempo y forma recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrando su argumento en que no ha existido en el caso ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 a 1997, que rechazaba el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establecía que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que dejó sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden. El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa.

El 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada de la iniciación por parte del Fisco de una ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses y costas.

A partir de este hecho, y con motivo de la implementación por parte de la AFIP del Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (“RAFA”), el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S.A. solicitó su acogimiento por el total de la deuda que la AFIP pretendía ejecutar (períodos fiscales 1993 a 1997) y que a la fecha de acogimiento involucraba un monto total de \$133,9 millones; evitando de esta forma posibles embargos o inhibiciones producto de la acción iniciada y, conforme las particularidades del citado régimen, sin que ello implicara para la Sociedad su reconocimiento como un pasivo exigible (art. 29 de la RG AFIP N°1856/2005).

De esta forma, en caso de arribarse a una resolución definitiva (sentencia firme) favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas se deberán reingresar a su patrimonio. A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra registrada dentro del rubro créditos fiscales del activo no corriente, una suma de \$33,4 millones por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Si la resolución judicial definitiva resulta contraria a la posición de la Sociedad, este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el Fisco determine que deba ingresarse.

En esta situación, el 17 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esa Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

A partir de dicha sentencia y la consecuente apelación por Recurso Extraordinario del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo.

Adicionalmente el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S.A. interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 16 de octubre de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su Recurso Extraordinario y también el Recurso Ordinario del Fisco Nacional.

Como consecuencia de la medida cautelar concedida la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas.

El 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones rechazó el Recurso Extraordinario que el Fisco había interpuesto también contra la citada medida cautelar. El Fisco Nacional interpuso queja por recurso extraordinario denegado, encontrándose la cuestión a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

9.5. Deducción en el impuesto a las ganancias de deudores incobrables

El 30 de setiembre de 2005 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. del inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario por los períodos fiscales 1999 a 2001, confiriendo vista del ajuste impositivo efectuado en el impuesto a las ganancias. El 14 de noviembre de 2005 la Sociedad presentó el descargo correspondiente.

El ajuste se basa en la utilización de criterios diferentes sobre la deducción de deudores incobrables.

En efecto, pese a su escasa significación económica, la AFIP no ha tenido en cuenta en su reclamo, la especial problemática de las empresas de servicios públicos en la materia, que de seguir el criterio del Fisco, les impondría en su operatoria de cobranza gastos judiciales mayores al eventual recupero de sus créditos.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Además, índices de incobrabilidad tenidos en cuenta por la Sociedad, han sido recogidos posteriormente en el Decreto N°2.442/02, lo que da un mayor sustento a la improcedencia del reclamo.

El 27 de diciembre de 2005 se notificó a la Sociedad la resolución determinativa del impuesto por la que se le reclama la suma de \$2,5 millones, más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$7,4 millones y una multa de \$1,7 millones (equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido).

El 20 de febrero de 2006 la Sociedad interpuso el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. En la actualidad se encuentra a despacho para el dictado de la sentencia.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A. respecto a la deducción de los deudores incobrables.

NOTA 10 - LEY N°25.561 DE EMERGENCIA PÚBLICA - IMPACTO SOBRE EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

10.1. Consideraciones generales

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó la Ley N°25.561, norma que posteriormente fue complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones emitidas por distintos organismos gubernamentales. Este conjunto normativo implicó una modificación unilateral de la Licencia otorgada oportunamente a Gas Natural BAN, S.A. por el Estado Nacional.

10.2. Implementación del Acta Acuerdo - Proceso de RTI

La Ley N°25.561 también previó la renegociación a cargo del PEN de los contratos de obras y/o servicios públicos, lo que incluía la licencia de Gas Natural BAN, S.A.

A partir de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005 se delegó facultades en el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. para la firma de los acuerdos necesarios con el Estado Nacional, por lo que el Presidente del Directorio de la Sociedad, en línea con las pautas aprobadas por los accionistas, conformó con la UNIREN el 20 de julio de 2005 los términos del Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el "Acta Acuerdo"), la cual en líneas generales dispuso la fijación de un régimen tarifario de transición, con un incremento del 25 % del margen de distribución en promedio a partir del 1° de noviembre de 2005 - no superior al 15% en promedio de la tarifa final -, ello solo aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 recién a partir del 1° de enero de 2006; la fijación de un sistema de revisión tarifaria que contemple la variación de los costos relacionados con la prestación del servicio; un aumento promedio del 2 % sobre la actual tarifa de distribución a partir del 1° de noviembre de 2005, el cual solo resultaría aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 después del 1° de enero de 2006, para ser asignado a la ejecución de obras de ampliación del sistema de distribución en áreas de baja densidad poblacional, preestablecidas en el Acta Acuerdo; la realización de una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, las cuales no podrían ser inferiores a las que resulten de los incrementos otorgados por el Acta Acuerdo y respetando las pautas previstas en el Título I Capítulo IX de la Ley N°24.076; la fijación de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes de la zona de distribución de Gas Natural BAN, S.A., cuyo costo deberá ser soportado por aportes del Estado Nacional, por una reducción en la carga fiscal de los consumos de gas natural que realicen los beneficiarios, el aporte de los usuarios no comprendidos en el régimen y el aporte de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

El Acta Acuerdo previó además la suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeto a la convocatoria por parte del PEN a la respectiva Audiencia Pública prevista en el proceso de RTI.

Además, en línea con ello, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del cuadro tarifario resultante de la RTI la Sociedad debía acreditar: (i) el desistimiento de los derechos y acciones entabladas o que le pudiera corresponder contra el Estado Nacional, motivadas por la suspensión del ajuste del PPI y los efectos sobre la Sociedad de la Ley N°25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias; (ii) la adopción de similares medidas por parte de accionistas que representen al menos el 94% de su capital social, todo bajo apercibimiento de rescisión de la Licencia.

El 15 de setiembre de 2005, en cumplimiento de los requerimientos previstos en el Acta Acuerdo, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que los Accionistas resolvieron aprobar y ratificar plenamente el Acta Acuerdo.

El 10 de abril de 2006, fue publicado en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N°385/2006 mediante el cual el PEN ratificó el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural y su Addenda, documentos acordados oportunamente por Gas Natural BAN, S.A. y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos en el marco del art. 9° de la Ley N°25.561 y sus normas complementarias y reglamentarias.

Consecuentemente con ello el 12 de abril de 2006 Gas Natural BAN, S.A. presentó al ENARGAS los cuadros tarifarios respectivos y a partir de allí, realizó continuas y reiteradas gestiones ante el Regulador y demás autoridades competentes a los fines de la implementación de los cuadros tarifarios y con el objeto de lograr el impulso del proceso de RTI.

Con fecha 9 de abril de 2007 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución del ENARGAS N°3.729/2007, en la que se indican los nuevos cuadros tarifarios luego del Acta Acuerdo firmada entre Gas Natural BAN, S.A. y el Gobierno Nacional. Asimismo se determinó: (i) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y diciembre 2006 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de julio de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC, (ii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre enero y marzo de 2007 en 3 cuotas iguales y consecutivas, a partir de abril de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC y (iii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y marzo 2007 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de enero de 2008, para los clientes residenciales.

Previamente el 3 de abril de 2007 la Secretaría de Energía emitió la Nota N°326/07 indicando que las variaciones de la tarifa de distribución previstas en la cláusula 4° del Acta Acuerdo serán de aplicación para los clientes GNC a partir de la entrada en vigencia de las tarifas resultantes del proceso de RTI dispuesto en la cláusula 11° del acta precitada, en virtud del Convenio firmado el día 27 de diciembre de 2006 por los representantes del Poder Ejecutivo Nacional, la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina, la Federación Empresarios de Combustibles de la República Argentina y la Cámara de Expendedores de Gas Natural Comprimido con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007 (Convenio GNC). En dicha nota se especificaba que los créditos acumulados a favor de la Sociedad resultarán de multiplicar la diferencia existente entre los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. vigentes en ese momento y los resultantes de aplicar los ajustes previstos en el Acta Acuerdo, que comprendían los consumos devengados en el período 1° de noviembre de 2005 al 31 de diciembre de 2007.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La Sociedad registró en forma estimada los créditos correspondientes a los consumos devengados por los clientes GNC, los cuales fueron regularizados cuando el ENARGAS emitió el nuevo cuadro tarifario.

Con fecha 10 de octubre de 2008, el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó el cuadro tarifario y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006.

Asimismo, en esta Resolución se ha considerado la incidencia de las medidas dispuestas por el ENARGAS en la mencionada Resolución N°3.729/2007 y en caso de existir una diferencia entre el ajuste tarifario acordado y las sumas adeudadas, que a través de dicho ajuste puedan ser saneadas, la misma deberá ser considerada a cuenta del resultado que arroje la Revisión Tarifaria Integral.

Con fecha 3 de noviembre de 2008, la Sociedad solicitó al ENARGAS los incrementos tarifarios generados por aplicación de la cláusula 4° del Acta Acuerdo (Índice General de Variación de Costos) por los períodos 1° de octubre de 2007 a 30 de marzo de 2008 y del 1° de abril al 30 de setiembre de 2008.

Asimismo, con fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad solicitó al ENARGAS los incrementos tarifarios generados por aplicación de la citada cláusula 4° del Acta Acuerdo por el período 1° de octubre de 2008 al 31 de marzo de 2009. En dicha presentación se instó nuevamente al dictado por parte del ENARGAS de la resolución por el ajuste tarifario del período indicado en el párrafo precedente.

El 8 de abril de 2010 la Sociedad presentó un nuevo pedido de ajuste tarifario por aplicación de la cláusula 4° del Acta Acuerdo por el período 1° de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010. En esta presentación Gas Natural BAN, S.A. reiteró al ENARGAS la preocupación por los tiempos insumidos en la resolución de los ajustes debidos conforme al Acta Acuerdo y la solicitud de una pronta decisión.

El 24 de setiembre de 2010 al darse en una nueva oportunidad las premisas del Acta Acuerdo para la solicitud de ajuste tarifario por variación de costos, se presentó un nuevo pedido por aplicación de la cláusula 4° del Acta Acuerdo por el período 1° de abril de 2010 y el 30 de setiembre de 2010. Previamente, en nota del 3 de setiembre, Gas Natural BAN, S.A. había solicitado e instado el cumplimiento por parte del ENARGAS de las previsiones del Acta Acuerdo, requerimiento que también se incluyó en el referido pedido de ajuste.

A la fecha dicho Organismo, aún no se ha expedido sobre los IVC antes indicados, encontrándose asimismo pendiente, pese a los pedidos efectuados por la Sociedad, la culminación de los cálculos y el cumplimiento del proceso de RTI previsto en el Acta Acuerdo firmada en julio de 2005 con el Estado Nacional.

10.3. Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004 fue sancionado el Decreto N°180/2004 que estableció un régimen de inversiones de infraestructura básica de gas durante el proceso de normalización del servicio público, creó el Mercado Electrónico de Gas ("MEG") y dispuso medidas para mejorar la eficiencia asignativa en la industria del gas y el Decreto N°181/2004 que facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte adquirido por las

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

prestadoras del servicio de distribución de gas por redes y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios de esas prestadoras que inicien la adquisición directa de gas natural a los productores signatarios de esos acuerdos.

a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24.441, constituidos para la titularización de activos por un monto máximo en circulación de hasta \$3.000 millones denominado "Fideicomisos de Gas - Fideicomisos Financieros".

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al lanzamiento del Concurso Público TGS N°3/2004 y del Concurso Público TGN N°1/2004.

La Sociedad participó en el Concurso Público TGS N°3/2004, habiéndosele adjudicado 846.979 m³/día de capacidad de transporte firme que estuvieron disponibles en su totalidad a fines del mes de agosto de 2005. En el marco de la misma normativa, durante 2005 se convocaron los concursos públicos TGN N°1 y TGS N°2 en los que la Sociedad solicitó que se le otorgara un volumen de 2.200.000 m³. A Gas Natural BAN, S.A. se le asignaron inicialmente 700.000 m³ en prioridad "1" y 100.000 m³ en prioridad "3". La Sociedad cuestionó esta decisión y el ENARGAS, mediante la Resolución N°3.520/06, hizo lugar a la revisión solicitada. La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de los cargos dispuestos por estas ampliaciones a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo.

b) Medidas tendientes a garantizar el abastecimiento interno de gas natural:

Teniendo en cuenta las limitaciones que enfrenta la industria del gas natural, la SE emitió la Resolución N°265/2004, mediante la cual se dispusieron distintas medidas de prevención para intentar evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad. Dicha Resolución, además de disponer distintas medidas relacionadas con la exportación de gas natural, instruyó a la Subsecretaría de Combustibles ("SSC") a que elaborara un programa de racionalización de las exportaciones de gas natural y del uso de la capacidad de transporte que asegure, en la medida que los sistemas de transporte y distribución lo permitan, los consumos de las categorías de usuarios R, P- primer y segundo escalón-, SBD -en la exacta incidencia que los usuarios R y P tengan en la demanda del subdistribuidor en cuestión- SGP, SGG -por su capacidad reservada-, FT, FD y Firme GNC destinados a satisfacer la demanda interna y la sustentabilidad del sistema eléctrico.

En cumplimiento de las instrucciones dadas por la SE, a través de la Disposición N°27/2004, la SSC aprobó el Programa de Racionalización de Exportaciones de Gas Natural y el Uso de la Capacidad de Transporte. La referida disposición luego fue reemplazada por la Resolución SE N°659/2004, norma que creó el Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas Natural y que conjuntamente con la Resolución SE N°752/2005 contiene previsiones tendientes a asegurar el aprovisionamiento.

Asimismo, a través de la Resolución N°415/2004, la SE estableció el Programa de Uso Racional de la Energía, medida tendiente a paliar la situación de escasez por la que atraviesa el sector. El 11 de abril de 2005 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución SE N°624/2005, mediante la cual se estableció la vigencia del Programa en forma permanente desde el 15 de abril hasta el 30 de setiembre de cada año y se

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

aprobaron sus pautas generales de funcionamiento, luego modificada por la Resolución N°881/2005 del mismo Organismo y complementadas mediante las Resoluciones ENARGAS N°3.245/2005, N°3.305/2005 y N°3.538/2006. Los saldos correspondientes al Programa de Uso Racional de la Energía se depositan por la Sociedad conforme las instrucciones periódicas que emite el ENARGAS y a favor de quien disponga en cada caso dicho Organismo.

Adicionalmente, mediante Decreto N°2067/08 se dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y sus industrias. Uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario es un cargo tarifario a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución. Como consecuencia de ello el Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008 para que determinara el valor de los cargos y los agentes de percepción de los mismos. Con fecha 15 de diciembre, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 en la que excluyó del pago de los cargos a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Asimismo, con fecha 4 de junio de 2009 el ENARGAS, a instancias del MPFIPyS, dictó la Resolución N°768 mediante la cual exceptuó, temporalmente y para los consumos comprendidos entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2009, del pago de los cargos a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂.

Posteriormente, mediante Resolución ENARGAS N°828/09 se aprobó un procedimiento para dejar sin efecto el cargo aplicado a los usuarios residenciales pertenecientes a las categorías R3₃ y R3₄ durante los meses de junio y julio de 2009 y para establecer una bonificación del 70% del cargo a aplicar a dichos usuarios durante el período comprendido entre los meses de agosto y setiembre del año 2009. Asimismo, se extendió hasta el 30 de setiembre el período de excepción dispuesto en la Resolución ENARGAS N°768/09 y se ratificó el alcance de la Orden Regulatoria dictada por el ENARGAS el 5 de agosto en materia de exclusiones al cargo.

Como consecuencia de esta problemática, el 13 de agosto de 2009 la Sociedad debió suspender la emisión de las facturas a los clientes residenciales R3₃ y R3₄. La imposibilidad de efectuar dicha facturación en término, si bien no tuvo impacto sobre la registración global de los créditos por ventas, generó un significativo incremento del sub rubro Gas y servicios suministrados pendientes de facturación, en detrimento del sub rubro Deudores comunes y obstaculizó los procesos de seguimiento normal de deuda, situación que se ha ido regularizando a partir del último trimestre de 2009.

Para el corriente año, el ENARGAS dictó la Resolución N° 1179 del 30 de abril, mediante la cual se exceptuó nuevamente del pago del cargo Decreto 2067/08 a aplicar a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂ de todo el país por el período de consumo comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de setiembre de 2010, y se estableció, con carácter de restitución del subsidio del Estado Nacional, una bonificación del 100% del cargo a aplicar a los usuarios residenciales por los consumos de los meses de junio y julio del corriente año y del 70% por los consumos de los meses de agosto y setiembre.

La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo.

Hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin el cargo Decreto N°2067/08.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

c) Medidas adoptadas sobre los precios del gas natural en boca de pozo y la estructura del mercado:

El 2 de abril de 2004 se suscribió el Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte que fue luego homologado por la Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N°208 de fecha 21 de abril de 2004.

Tal lo expuesto en la Nota 9.2. Gas Natural BAN, S.A. realizó oportunamente una presentación señalando, entre otros temas, la insuficiencia de los volúmenes comprometidos por los productores de gas natural en el Acuerdo para abastecer la demanda firme de las Distribuidoras y que, por consiguiente, resultaba necesario prever el “*pass through*” para los volúmenes de gas natural adicionales que sean adquiridos por éstas para abastecer a sus clientes.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo homologado por la citada Resolución N°208 y la necesidad de resolver las necesidades de abastecimiento que registra el mercado interno el 13 de junio de 2007 fue publicada la Resolución de la Secretaría de Energía N°599 mediante la cual se homologa la propuesta para el Acuerdo con Productores para el período 2007-2011 tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica. La Sociedad informó en la Secretaría de Energía, a la Subsecretaría de Combustibles y al ENARGAS que los volúmenes previstos en este Acuerdo no resultan suficientes para atender la demanda de la zona de Gas Natural BAN, S.A. y que las autoridades competentes deberán arbitrar mecanismos eficientes para asegurar el abastecimiento.

La Resolución SE N°1.070/2008 ratificó el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural de fecha 19 de setiembre de 2008, mediante el cual se dispusieron incrementos en el precio de gas natural a las distintas categorías de usuarios a trasladar en su justa incidencia en las tarifas finales de los usuarios.

Mediante Resolución ENARGAS I N°1410/10 se estableció un Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución priorizando el consumo de la demanda prioritaria.

En cuanto a la estructura del mercado, en línea con las previsiones de los Decretos N°180/2004 y N°181/2004, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N°752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9.000 m³- quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas a partir de las cuales las Distribuidoras no podrían celebrar nuevos contratos a plazo para la compra de gas natural para abastecer a estas categorías de usuarios, las que fueron prorrogándose mediante distintas normas.

Mediante la Resolución SE N°2.020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General “P” en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber: (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365.000 m³ de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150.000 m³; (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365.000 m³ e igual o superior a 180.000 m³ y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC ya están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General "P" Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de "pass through" del componente gas en la tarifa.

Por Resolución ENARGAS N° I/409 se segmentaron las categorías definidas en del Decreto N° 181/2004 respecto a los usuarios residenciales de gas natural, a fin de reflejar las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales.

Por último, a través de la Resolución ENARGAS N° I/445, de fecha 10 de octubre de 2008, se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución SE N°1070 la cual, tomando como base la nueva segmentación del mercado residencial vigente a partir del dictado de la Resolución ENARGAS N°409, fijó nuevos precios para las categorías R2₃, R3₁, R3₂, R3₃, R3₄, SGP1, SGP2, SGP3 (no alcanzados por lo dispuesto en la Resolución SE N°752/05 y complementarias) y GNC. Este nuevo esquema de precios fue reflejado en tarifas finales a usuarios de Gas Natural BAN, S.A. a través del dictado de las Resoluciones ENARGAS N°445 y N°466, vigentes a partir del 1° de setiembre de 2008. Finalmente, en el mismo marco de actuación, con fecha 16 de diciembre de 2008 y con el objeto de equilibrar los aportes que los productores de gas natural deben realizar, la Secretaría de Energía fijó nuevos precios a aplicar a las categorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄ mediante el dictado de la Resolución SE N°1417. Los nuevos precios del gas natural fueron reflejados por el ENARGAS mediante la sanción de la Resolución ENARGAS N°577 que define nuevas tarifas a usuarios finales con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008. Toda esta normativa establece que sólo podrán facturar los nuevos precios del gas, aquellos productores que hayan suscripto el Acuerdo homologado por la Resolución SE N°1070/08. Los incrementos en los precios del gas alcanzan a todas las Licenciatarias de Distribución.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

BIENES DE USO

Cuenta principal	Valores Originales				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe-rencias	Bajas	Al cierre del ejercicio
	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	8.688.362	-	-	228.888	8.459.474
Edificios y construcciones civiles	38.798.830	-	-	994.955	37.803.875
Instalaciones de edificios	31.473.898	-	3.364.163	1.179.508	33.658.553
Gasoductos de alta presión	16.811.825	-	-	-	16.811.825
Ramales de alta presión	266.082.862	-	9.481.422	1.001.453	274.562.831
Conductos y sistemas media y baja presión	1.235.555.142	-	28.450.834	195.495	1.263.810.481
Otras planta industriales	98.201.139	-	85	-	98.201.224
Estaciones regulación y medición de presión	45.489.343	-	3.268.658	60.634	48.697.367
Instalaciones de medidores de consumo	142.615.384	3.116.482	9.460.697	1.480.090	153.712.473
Otras instalaciones técnicas	79.378.143	-	2.661.021	-	82.039.164
Maquinarias y herramientas	16.235.568	156.351	-	-	16.391.919
Equipos informáticos y telecomunicaciones	95.899.302	455.013	5.291.168	-	101.645.483
Vehículos	10.863.621	2.202.925	-	394.692	12.671.854
Muebles y útiles	6.437.108	109.143	-	-	6.546.251
Materiales	20.219.719	19.790.062	(15.130.138)	6.754.346	18.125.297
Line pack	163.422	-	-	-	163.422
Obras en curso	11.364.863	47.102.947	(46.847.910)	-	11.619.900
Subtotal	2.124.278.531	72.932.923	-	12.290.061	2.184.921.393
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(184.137.123)	(531.928)	-	-	(184.669.051)
Total ejercicio actual	1.940.141.408	72.400.995	-	12.290.061	2.000.252.342
Total ejercicio anterior	1.891.916.607	65.452.441	-	17.227.640	1.940.141.408

Cuenta principal	Depreciaciones					Neto resultante al 31.12.10	Neto resultante al 31.12.09
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio		
		Alicuota	Monto				
	\$	%	\$	\$	\$	\$	
Terrenos	-	-	-	-	-	8.459.474	8.688.362
Edificios y construcciones civiles	15.917.085	2	771.388	548.676	16.139.797	21.664.078	22.881.745
Instalaciones de edificios	17.829.342	5	1.614.316	490.324	18.953.334	14.705.219	13.644.556
Gasoductos de alta presión	8.521.920	3,33	560.394	-	9.082.314	7.729.511	8.289.905
Ramales de alta presión	122.743.980	3,33	8.932.510	494.096	131.182.394	143.380.437	143.338.882
Conductos y sistemas media y baja presión	520.807.999	3,33-2-10	36.055.708	104.477	556.759.230	707.051.251	714.747.143
Otras planta industriales	39.317.598	3,33-2-4-5-2-20	2.912.135	-	42.229.733	55.971.491	58.883.541
Estaciones regulación y medición de presión	21.535.841	4	1.544.215	-	23.080.056	25.617.311	23.953.502
Instalaciones de medidores de consumo	67.571.093	6,67-4-5-20	6.592.700	1.340.382	72.823.411	80.889.062	75.044.291
Otras instalaciones técnicas	35.403.912	4	3.192.546	-	38.596.458	43.442.706	43.974.231
Maquinarias y herramientas	15.041.134	10-20	710.672	-	15.751.806	640.113	1.194.434
Equipos informáticos y telecomunicaciones	78.257.078	33,3-10-29-2-20	5.876.487	-	84.133.565	17.511.918	17.642.224
Vehículos	7.235.357	20	1.231.216	394.692	8.071.881	4.599.973	3.628.264
Muebles y útiles	6.163.465	10-20	41.726	-	6.205.191	341.060	273.643
Materiales	-	-	-	-	-	18.125.297	20.219.719
Line pack	-	-	-	-	-	163.422	163.422
Obras en curso	-	-	-	-	-	11.619.900	11.364.863
Subtotal	956.345.804		70.036.013	3.372.647	1.023.009.170	1.161.912.223	1.167.932.727
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(49.667.199)	10-5-3,33-2	(4.277.930)	-	(53.945.129)	(130.723.922)	(134.469.924)
Total ejercicio actual	906.678.605		65.758.083	3.372.647	969.064.041	1.031.188.301	
Total ejercicio anterior	853.128.063		61.191.733	7.641.191	906.678.605		1.033.462.803

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo D**

Estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

INVERSIONES

Cuenta principal y características	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES		
Moneda local		
Fondos comunes de inversión	9.930.005	-
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Moneda local		
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	53.695	77.571
Total Inversiones corrientes y no corrientes	9.983.700	77.571

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés al cierre:

Plazo de vencimiento	A vencer	Tasa de interés promedio anual
	\$	
INVERSIONES CORRIENTES		
Con vencimiento dentro de los 30 días	9.930.005	5,80%

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo E**

Estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

PREVISIONES

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09
	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Créditos por ventas					
Para deudores incobrables (1)	37.954.276	6.815.817	3.387.070	41.383.023	37.954.276
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Previsiones					
Para juicios y contingencias(2)	30.091.912	2.361.701	2.941.788	29.511.825	30.091.912
Total del ejercicio actual	68.046.188	9.177.518	6.328.858	70.894.848	
Total del ejercicio anterior	66.509.483	12.481.175	10.944.470		68.046.188

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H), mientras que las disminuciones corresponden a bajas efectivas y a la afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

(2) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H).

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo F**

Estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

COSTO DE VENTAS

Concepto	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	1.461.636	1.139.908
Gas en planta Peak Shaving	1.461.636	1.139.908
Más:		
a) Compras	359.947.341	346.451.902
- de gas	233.990.589	220.976.325
- de transporte	125.956.752	125.475.577
b) Costos (según Anexo H)	168.142.232	146.451.873
Menos:		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas en planta Peak Shaving	1.148.097	1.461.636
Costo de ventas	528.403.112	492.582.047

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo G**

Estados contables al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	31.12.10			31.12.09	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
			\$	\$	\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Caja	EURO	4.490	5,2442	23.546	31.664
	US\$	2.066	3,9780	8.219	111.014
Bancos	US\$	3.342.049	3,9780	13.294.670	12.811.269
Otros créditos					
Gastos financieros a recuperar	US\$	516.355	3,9780	2.054.061	1.976.092
Partes relacionadas	US\$	50.694	3,9780	201.662	559.584
Depósitos en garantía	US\$	4.895	3,9780	19.472	30.099
Diversos - Anticipo a proveedores	US\$	44.256	3,9780	176.049	1.522.733
Diversos	US\$	-	-	-	48.905
Subtotal activo corriente				15.777.679	17.091.360
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Depósitos en garantía	US\$	9.347	3,9780	37.181	44.508
Subtotal activo no corriente				37.181	44.508
Total del activo				15.814.860	17.135.868
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	US\$	13.755	3,9780	54.717	780.995
	GBP	15.391	6,2141	95.641	-
Otras deudas					
Partes relacionadas	US\$	113.669	3,9780	452.177	1.543.116
Subtotal pasivo corriente				602.535	2.324.111
Total del pasivo				602.535	2.324.111

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses, GBP: libras esterlinas.

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo H

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N°19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	31.12.10			31.12.09	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	28.453.655	22.884.877	13.738.328	65.076.860	57.169.638
Bono de participación de personal	61.862	51.127	30.505	143.494	104.785
Cargas sociales	5.900.059	5.507.866	3.202.323	14.610.248	12.070.164
Honorarios de directores y síndicos	-	612.352	-	612.352	419.579
Honorarios por servicios profesionales	60.143	4.189.798	1.971.898	6.221.839	8.514.486
Honorarios operador técnico según CAT (Nota 7)	7.464.177	-	-	7.464.177	7.768.888
Materiales diversos	5.467.986	-	-	5.467.986	3.216.940
Servicios y suministros de terceros	13.774.867	14.956.859	22.536.082	51.267.808	45.535.676
Gastos de correo y de telecomunicaciones	779.761	2.749.343	8.462.555	11.991.659	10.600.736
Arrendamientos	-	329.759	568.867	898.626	759.918
Transportes y viajes	-	31.284	2.272.551	2.303.835	1.382.115
Materiales de oficina	133.235	147.832	251.365	532.432	441.849
Viajes y estadías	270.313	1.713.469	550.046	2.533.828	1.470.121
Primas de seguros	3.742.460	95.259	75.589	3.913.308	3.607.042
Desafectación de bienes de uso por redes	978.862	-	-	978.862	543.301
Reparación y conservación de bienes de uso	15.640.450	5.115.233	403.419	21.159.102	16.856.746
Depreciación de bienes de uso	63.544.849	589.632	5.901.532	70.036.013	65.469.663
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.277.930)	-	-	(4.277.930)	(4.277.930)
Recupero de deprec. bienes de uso por desaf. de reservas	(377.067)	-	-	(377.067)	(377.067)
Impuestos, tasas y contribuciones	26.243.433	312.049	28.192.163	54.747.645	47.623.732
Publicidad y propaganda	-	-	5.509.582	5.509.582	3.476.897
Cargo por juicios y contingencias	-	2.361.701	-	2.361.701	2.411.157
Cargo por deudores incobrables	-	-	6.815.817	6.815.817	10.070.018
Gastos y comisiones bancarias	-	-	7.587.575	7.587.575	5.954.275
Gastos diversos	281.117	398.490	31.857	711.464	548.752
Total ejercicio actual	168.142.232	62.046.930	108.102.054	338.291.216	
Total ejercicio anterior	146.451.873	55.827.030	99.082.578		301.361.481

Véase nuestro informe de fecha
3 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Horacio Rivarola

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GAS NATURAL BAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación patrimonial y de evolución de patrimonio neto de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los citados estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°368/01 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nota 10 a los estados contables se mencionan ciertas medidas emitidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la crisis económica que enfrentara el país, entre las cuales cabe destacar la sanción de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica que prevé, entre otras cuestiones, la apertura de un proceso de renegociación de la Licencia con la cual Gas Natural BAN, S.A. opera. Adicionalmente, tal como fuera descripto en la mencionada nota, el Gobierno Nacional ha emitido medidas relacionadas con el aseguramiento de la provisión de gas y con la normalización de la industria. El Acta Acuerdo de renegociación contractual ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N°385/06, y con fecha 9 de abril de 2007, el ENARGAS dictó la Resolución N°3729/07 que implementó los cuadros tarifarios contemplados en la misma y, a su vez, dispuso el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral. Posteriormente, el 10 de octubre de 2008, el ENARGAS emitió la Resolución N°I/445 aprobando los nuevos cuadros tarifarios y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006.

Asimismo, a partir del 3 de noviembre de 2008, la Sociedad solicitó al ENARGAS los incrementos tarifarios generados por aplicación de la cláusula 4° del Acta Acuerdo (Índice General de Variación de Costos) por todos los períodos de seis meses desde el 1° de octubre de 2007 hasta setiembre de 2010.

A la fecha de presentación de este informe, dicho Organismo aún no se ha expedido sobre los IVC antes indicados, encontrándose asimismo pendiente la culminación del proceso de RTI previsto en el Acta Acuerdo firmada en julio de 2005 con el Estado Nacional.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores del 3 de marzo de 2011 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. S.R.L., la documentación ha sido preparada de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

Asimismo, hemos examinado la respectiva Memoria y demás información complementaria referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N°340/99 de la CNV, informamos que:

- las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los presentes estados contables están de acuerdo con las normas profesionales vigentes y
- la auditoría se ha desarrollado aplicando las normas vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora